



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 17 de junio de 2002 - Número 102 Página 2831 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ**

**Sesión celebrada el lunes, 17 de junio de 2002**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

**Página**

- |      |   |      |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 142, relativa a reprobación de la actitud del Gobierno ante la falta de voluntad política que permita el desarrollo eficaz del control financiero y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 894, de 13.03.02). [43.PL.S.130.142] | 2838 |
| 02.- | Interpelación Nº 109, relativa a criterios para el desarrollo del programa de cooperación municipal de los Ayuntamientos, presentada por D <sup>a</sup> . Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 959, de 13.05.02). [41.07.005.109]  | 2843 |
| 03.- | Pregunta Nº 460, relativa a ejecución de proyectos urbanísticos en la costa en suelos no urbanizables o rústicos de especial protección, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 940, de 23.04.02). [51.25.086.460]   | 2849 |
| 04.- | Pregunta Nº 479, relativa a Previsiones en cuanto al comienzo de las obras del paseo peatonal Cicero-Santoña, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 960, de 14.05.02). [51.25.096.479]  | 2852 |
| 05.- | Pregunta Nº 482, relativa a motivos para no hacer públicos los datos de la última campaña de saneamiento ganadero, presentada por D <sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 971, de 28.05.02). [51.13.062.482]  | 2854 |
| 06.- | Pregunta Nº 483, relativa a media regional en porcentaje de positividad en brucelosis en la última campaña de saneamiento ganadero, presentada por D <sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 971, de 28.05.02). [51.13.063.483]   | 2855 |
| 07.- | Pregunta Nº 484, relativa a media regional en porcentaje de positividad en tuberculosis en la última campaña de saneamiento ganadero, presentada por D <sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 971, de 28.05.02). [51.13.064.484]   | 2856 |

- 08.- Pregunta Nº 486, relativa a beneficios que asisten a las explotaciones que vacunan con la RB51, presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 974, de 31.05.02). [51.13.066.486] 2857
- 09.- Pregunta Nº 492, relativa a compromiso político del Vicepresidente del Gobierno con el Ayuntamiento de Escalante referente a la desafectación de terrenos protegidos por el PORN de las marismas de Santoña, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 975, de 04.06.02). [51.25.098.492] 2859
- 10.- Pregunta Nº 493, relativa a Cumplimiento, si es que existe, del compromiso político del Vicepresidente del Gobierno con el Ayuntamiento de Escalante referente a la desafectación de terrenos protegidos por el PORN de las marismas de Santoña, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, (BOPCA nº 975, de 04.06.02). [51.25.099.493] 2861
- 11.- Debate ay votación de la moción Nº 50, subsiguiente a la interpelación Nº 108, relativa a criterios para llevar a la práctica política de análisis de causas y prevención de situaciones de conductas antisociales en los niños, perjudiciales para ellos y para la sociedad, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 983, de 13.06.2002) [42.S.050.050] 2833

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo a la sesión plenaria.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, propone la alteración del Orden del Día, en el sentido de tratar en primer lugar la moción Nº 50.

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento

Punto Nº 11 del Orden del Día.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Debate y votación de la moción Nº 50, subsiguiente a la interpelación Nº 108, relativa a criterios para llevar a la práctica política de análisis de causas y prevención de situaciones de conductas antisociales en los niños, perjudiciales para ellos y para la sociedad, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para su defensa tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de diez minutos.

Interviene D<sup>a</sup> Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Buenas tardes, Sr. Presidente. Señorías.

Una vez más, el Grupo PSOE-Progresistas, trae a debate una propuesta positiva para impulsar al Gobierno a trabajar en el análisis de la influencia de que los cambios sociales han operado sobre las familias, produciendo en muchas de ellas desajustes a la hora de encauzar la educación e integración responsable de sus hijos en la sociedad del siglo XXI, que es muy diferente en muchos aspectos a la vivida hasta ahora.

El lunes pasado, interpeábamos al Gobierno sobre los criterios para llevar a la práctica políticas de análisis y prevención de situaciones de conductas antisociales en los niños, que se manifiestan cada vez en edades más tempranas.

El Gobierno, no nos aportó datos basados en un estudio minucioso de los cambios que se han producido en la sociedad, que son reales y como es natural afectan a todas las estructuras sociales y principalmente a las familias, que es el núcleo más importante y primero socializador de los niños hacia la sociedad.

Insisto que para los Socialistas, todas las familias tienen el mismo valor, merecen el mismo respeto y tienen el mismo derecho de protección.

Tampoco respondió a los interrogantes que

le planteábamos. ¿Cómo han influido esos cambios en las diferentes organizaciones familiares, a la hora de elegir y priorizar los valores y las pautas de conducta para educar a sus hijos? ¿Grado de influencia de esos cambios y agentes externos? ¿A qué familias han afectado y su distribución geográfica? ¿Cómo se sienten esas familias, qué relación establecen con sus hijos? ¿Qué tipo de ayuda demandan?

También queríamos conocer el estado de ánimo de los niños. ¿Qué echan en falta? ¿Qué situaciones les producen incertidumbre? ¿Qué visión tienen de las estructuras encargadas de su socialización, como son: la familia, la escuela, el grupo de amigos, el barrio, la sociedad? ¿Cómo les gustaría participar en su proceso educativo, para llegar a ser unos ciudadanos responsables y maduros? Una vez más, el Gobierno de Cantabria, no sabe o no contesta.

Así lo recoge además en el Plan de Infancia y Adolescencia; lo dije el otro día y lo repito, en la página 56 y 33, dice: "No se conoce la influencia de los cambios sociales que han ejercido sobre las familias de Cantabria, ni las dificultades que éstas tienen a la hora de educar a sus hijos. Tampoco se conoce la realidad de la infancia y la adolescencia. No tenemos un estudio integral de la situación de los menores de 0 a 17 años". Eso lo dice el Gobierno, en el Plan de Infancia y Adolescencia. Yo, no entiendo cómo se puede hacer un Plan, sin haber hecho un estudio previo.

A fecha de hoy, puedo afirmar que no hay en marcha ningún estudio de las características que mi Grupo demanda. Estudio que debe abarcar, de forma global, la influencia que ejercen los cambios sociales y agentes externos en las familias y en los niños.

Al parecer, la Consejería de Educación, sí tiene datos sobre los centros educativos y las relaciones de los niños y el profesorado. Es una aportación que a juicio de nuestro Grupo, debe de tenerse en cuenta.

El Sr. Consejero, en sus típicas huidas hacia delante anunció, el lunes pasado, un estudio sociológico sobre los niños de Cantabria, hábitos de vida, tiempo libre y actitudes. En este momento -decía él- realizándose en la Universidad de Cantabria.

Señorías, es cierto que han existido conversaciones con la Universidad de Cantabria para la realización de ese estudio. Pero también es cierto que por problemas administrativos aún no se han empezado la recogida de datos de dicho estudio.

Por lo tanto, estamos a tiempo de instar al Gobierno para que ese estudio sea global, abarque a

niños y a familias, y sirva para dar respuesta a los interrogantes del Grupo PSOE-Progresistas y de base para el diseño de políticas preventivas.

A falta de una seria reflexión y, por consiguiente, de los estudios pertinentes que aporten datos de cuál es la realidad actual para poder diseñar políticas preventivas de apoyo a las familias y a los niños de forma general, o individualizada, según se aconseje, el Sr. Consejero derivó el debate hacia la descalificación del discurso del Grupo al que represento, tachándole de oportunismo político y crítica inconsistente, e inculpándole de los desajustes que hoy viven las familias.

Señorías, en el Diario de Sesiones, ha quedado reflejada la intervención, que no ha sido alarmista. Mi Grupo, no centró el debate en las conductas antisociales de los menores, ni ha hecho valoración de las mismas, sólo ha aludido a la creciente preocupación que manifiesta la sociedad y que los medios de comunicación recogen en las noticias, en las tertulias y en los artículos de opinión. Tampoco ha sido oportunista, ya que gran parte de la sociedad percibe que algo está pasando y que este fenómeno: conductas antisociales en los adolescentes, aunque sea de forma esporádica y focalizada en los fines de semana está afectando a niños en edades cada vez más tempranas, también a los adolescentes, aparentemente bien integrados en su medio. Por lo tanto, son bastantes las familias que están sufriendo y están implicadas en este fenómeno.

Fundaciones y Universidades, están realizando estudios al respecto. En Santander, concretamente, existe una coordinadora de ONGS y voluntariado social, trabajando simultáneamente con familias e hijos, a la vez que recogen datos relativos a esta problemática, con doble finalidad: que les sirva para abordar mejor su trabajo preventivo y para sensibilizar a las autoridades municipales y regionales, en la necesidad cada día más urgente de diseñar políticas y de llevar a la práctica actuaciones de carácter preventivo en el ámbito de la familia.

Señoras y Señores Diputados, esta coordinadora está trabajando con escasos apoyos institucionales.

Como Sus Señorías pueden comprender, estas inquietudes e iniciativas avalan la oportunidad e importancia de nuestro interés por conocer los datos de Cantabria al respecto. Y que suponiéramos en manos del Gobierno como responsable del bienestar de las familias y de la infancia.

No podemos entender cómo el Gobierno de Cantabria ha dejado pasar sin un análisis riguroso este tema de tanta trascendencia para el bienestar social. Porque de lo que se trata es de educar en la toma de decisiones, en el respeto hacia sí mismo y hacia los demás, en saber poner límites, en elegir o rechazar con voluntad firme lo que se les ofrece desde el exterior, que a veces no es todo lo bueno que debía ser. Para conseguir esto, las familias y los niños encuentran cada día más dificultades.

No queremos pasar por alto la extrañeza expresada por el Sr. Consejero con respecto a que un

miembro del PSOE-Progresistas defendiera con ardor las familias. En este sentido, reiterar que nosotros, los Socialistas-Progresistas, pertenecemos a familias que educan en la libertad y en el respeto, que defienden el estudio, la cultura y el esfuerzo, el compartir como medio para llegar al ciudadano responsable. Y, por lo tanto, libres de elegir la estrategia, la estructura familiar que mejor convenga a su proyecto de vida. Y de esta manera estar en disposición de aportar esa riqueza a la educación de sus hijos y de la sociedad.

Desde este posicionamiento, nos sentimos con autoridad moral para demandar a Sus Señorías, del PP y del PRC, sus votos: Para instar al Gobierno que en el plazo más breve posible realice un estudio global que sirva para analizar las causas que interfieren en el proceso educativo, integrador del niño en la sociedad.

Porque Señoras y Señores Diputados, es cierto que algunos miembro relevantes del Partido Popular se empeñan en defender un modelo único de familia. Pero la realidad social del siglo XXI, en la que vivimos, afortunadamente es otra. La pluralidad de estructuras familiares está presente. Y los políticos, y más cuando tienen responsabilidad de gobernar, no pueden obviarlas. Y además tienen la obligación de poner todos los medios a su alcance para analizar su situación, conocer sus demandas, facilitarles los apoyos para que dentro del núcleo de convivencia familiar se eduque y se ayude a los niños en el camino hacia la madurez responsable, que es lo que todos deseamos.

Para finalizar, insistir en la necesidad de un estudio de análisis de causas, que debe contar con el conocimiento científico de la Universidad de Cantabria, con la experiencia de las ONGS que trabajan en este tema, con la coordinación de las Consejerías de Sanidad y Servicios Sociales, Educación y Juventud, Cultura y Deportes. Todas ellas, pueden aportar datos y apoyos en atención a las familias y a la infancia, en su camino hacia unos ciudadanos responsables y mayores.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, para fijar su posición, por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Jesús Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Hace una semana, y hace unos instantes, la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas nos ha ilustrado y nos ilustra, desde esta Tribuna, con sus opiniones e impresiones, acerca de las conductas antisociales entre la población más joven.

Manifestaba Su Señoría una preocupación que nos parece encomiable y que, obviamente, compartimos por cuanto nos enfrentamos a una

problemática latente en nuestra sociedad y que debe ser atajada con medidas encaminadas a detectar las causas que provocan este tipo de actitudes y a promover las medidas preventivas adecuadas.

Precisamente por ello, hace ya tiempo que el Gobierno de Cantabria elaboró un plan de acción para la infancia y la adolescencia que fue presentado en Comisión, el día 8 de mayo de 2001.

Parece que ahora, un año después, el Grupo de la oposición ha leído por fin este Plan, en el que curiosamente se encuentran expresamente recogidos tanto los argumentos que la Sra. Portavoz esgrimió en su última intervención de la semana pasada como la actuación que nos plantea esta tarde, en la moción subsiguiente a la interpelación.

En virtud del plan de acción, como muy bien explicó la semana pasada el Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria, tiene planteadas dos líneas estratégicas de intervención, en lo que se refiere a combatir las conductas antisociales de la juventud. En primer lugar, la prevención. Promoviendo condiciones de vida en el entorno familiar y social del joven, con el fin de evitar situaciones de riesgo. Y en segundo lugar, la intervención asistencial de esos trastornos de conducta.

Sobre la base de estas líneas estratégicas, el Gobierno está desarrollando una serie de actuaciones en las que también dio cuenta el Consejero, la semana pasada, en las que me parece oportuno incidir.

Como seguramente recuerdan Sus Señorías, estas actuaciones que están concretando en la puesta en marcha de recursos y programas socio-educativos específicos, orientados a los jóvenes con problemas de conducta y problemas penales.

Igualmente, se está trabajando en un programa de mediación familiar, en la formación de equipos de intervención y en la creación de un grupo de trabajo específico, para estudiar la problemática de los adolescentes con comportamientos conflictivos.

Pero no sólo eso, porque además y por iniciativa del Gobierno también se está elaborando en este momento, por parte de la Universidad de Cantabria, que Su Señoría lo ha recalado; entonces no podrá decir que el Gobierno de Cantabria no está haciendo nada; un estudio sociológico sobre los niños y niñas de la Región, a través del cual se conocerán amplia y detalladamente sus hábitos de vida, tiempo libre, actitudes y opiniones, como resaltaba la Sra. Diputada.

Y la elaboración de este estudio objeto y de la moción que presenta el Partido, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, no constituye precisamente una novedad, ni responde a ningún acuerdo reciente del Gobierno; sino que se está realizando porque el Plan de acción de la infancia y la adolescencia así lo contempla.

Me parece, pues, evidente que el Gobierno ya lleva tiempo actuando con plena responsabilidad en el

marco de sus competencias sobre las políticas de protección a la familia, la infancia y la adolescencia. Y que la oposición llega tarde, una vez más, reivindicando aquello que ya sabe que está en marcha, en un descaro y evidente ejercicio de oportunismo político.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, entendemos por ello que no existe ninguna razón para que este Parlamento inste al Gobierno a realizar algo que ya está haciendo. Y en consecuencia, votaremos en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos.

Interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El pasado lunes, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas interpelaba, al Gobierno, sobre las medidas puestas en marcha para analizar las causas y prevenir las situaciones que conducen a nuestros menores a conductas antisociales, conductas perjudiciales para la sociedad y para sí mismos.

Hoy, y como consecuencia de dicha interpelación, pretenden ustedes instar al Gobierno, a que realice un estudio para analizar las causas que interfieren en el proceso educativo integrador del niño a la sociedad.

Entonces y ahora, la base argumental de su exposición ha sido muy clara. La defensa del papel de la institución familiar como núcleo de convivencia y socialización del menor y el hecho de que este Gobierno, el Gobierno de Cantabria, no ha estado a la altura de las circunstancias para prevenir y actuar, procurando el soporte necesario de las familias.

Sra. Diputada, mucho me temo que algo más tendrán ustedes que decir y que hacer. Mucho me temo que tendrán que doblar sus esfuerzos para convencer a los españoles y a los cántabros de esa recién adquirida condición de abanderados de la familia. Porque han sido muchos años, los que su Partido ha ignorado y menospreciado esta institución. Y porque basta echar un vistazo en la legislación más relevante del Socialismo español desde el Gobierno Central, en el periodo 82-96, para constatar la desaparición de la familia de las políticas de protección social.

Porque ha hecho falta, Señoras y Señores Diputados, que el Gobierno del Partido Popular aprobara, en noviembre de 2001, un Plan integral de apoyo a la familia, para que los Socialistas descubrieran, tal vez con la llegada de la primavera, que la familia es un bien público digno de protección. Y porque ha hecho falta que el Gobierno de Cantabria

aprobara, hace más de un año, el Plan de acción para la infancia y la adolescencia en Cantabria, para que ustedes comiencen a preocuparse de lo que les pasa, y por qué, a nuestros menores y a nuestros jóvenes.

Se preguntaba, la semana pasada, la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, dónde estaba el fallo. Y señalaba con buen criterio que no se llega a estas causas, sin haber habido antes un camino. Ustedes, mejor que nadie, pueden dar respuesta a estos interrogantes.

Hoy, finalmente, ha descubierto, el Grupo PSOE-Progresistas, que el camino correcto pasa porque todos asumamos nuestras responsabilidades: paternas, sociales, educativas y familiares. Y hoy, finalmente, reconocen los Socialistas que el verdadero camino pasa también porque los poderes públicos hagan frente a su obligación de apoyar a la familia, desarrollando políticas que faciliten su estabilidad, calidad de vida, autonomía y bienestar.

Bienvenido sea su propósito de enmienda. Como leía recientemente en un artículo de opinión; parece que ustedes, los Socialistas, sólo aciertan cuando rectifican.

Por lo que se refiere al ámbito concreto del menor, hace tiempo que el Gobierno de Cantabria entendió la importancia de las políticas sociales relativas a la infancia, a la adolescencia, a la familia. Y fruto de ello, hoy nos encontramos con un importante camino recorrido. Un camino que se inició con la Ley 7/99, de Protección a la infancia y adolescencia, y en el que se continúa avanzando gracias al plan de acción social, para la infancia y adolescencia, diseñado por el Gobierno, para el periodo 2001-2004, que fue presentado por el Sr. Consejero, en este Parlamento, hace más de un año, el 8 de mayo de 2001.

En este Plan, queda patente -está escrito y se lee, Sra. Diputada- la necesidad de realizar estudios que aborden la situación de la infancia, en todos los ámbitos de su vida. No centrándose únicamente en los niños adolescentes que viven situaciones de dificultad, sino abarcando a toda la población infantil.

Es el propio Plan y no Usted, que no ha descubierto nada nuevo, el que constata la existencia de una dificultad, como es el escaso desconocimiento que se tiene de la realidad y las necesidades del menor.

Por ello plantea como una de las metas a conseguir, la de promover el conocimiento a cerca de las necesidades de la infancia y su papel en la sociedad. Fomentando su buen trato y visibilidad social.

Como usted comprenderá, Sra. Portavoz, mi Grupo Parlamentario va a rechazar hoy su propuesta de resolución, por estimarla una vez más, además de oportunista, inútil. Y créame, Sra. Diputada -sé que me lo va a decir además- que lamento tener que reproducir siempre los mismos argumentos. Quizás sean diferentes, el día que ustedes sean capaces de comportarse de manera diferente, con algo más de rigor, responsabilidad y honestidad.

Porque no puedo pensar que usted salga a esta Tribuna, sin haber leído el Plan de acción para la infancia y adolescencia más allá de las páginas 33 ó 56 que Usted ha dicho aquí, donde se constata la existencia de estudios de carácter general. La considero a Usted lo suficientemente seria para haber llegado a la página 133.

Y entonces yo me pregunto: ¿Por qué no dice usted qué actuaciones propone el Plan, por ejemplo, en la página 120? Y no lo dice, Sra. Portavoz, porque entonces tendrá que decirles también a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma que lo que usted propone hoy no es otra cosa que el estudio de la infancia y adolescencia en Cantabria, que el Gobierno tiene previsto hace más de un año, y que ha encargado ya a la Universidad de Cantabria.

Lo que resulta bastante más probable es que lo suyo sea: o mera apariencia, o una forma como otra cualquiera de tratar de engañar a la opinión pública. Porque usted sabe como yo, y esto es importante, que para la realización de este estudio se creó, en los Presupuestos de este año, y dentro del Programa de atención a la infancia, adolescencia y familia, una partida presupuestaria, por importe de 27.050 euros. Partida y Presupuesto, Señoría, a los que usted y su grupo parlamentario votó en contra.

Voy terminando, Sr. Presidente, señalando que ese estudio sociológico sobre los hábitos de vida, tiempo libre, opiniones, actitudes de los niños de Cantabria, permitirá conocer mediante la realización de encuestas a niños, padres y profesores: cuál es la realidad de nuestros menores, cuáles son sus relaciones con sus familias, cuál es su actividad en la escuela, cómo son sus valores y cuál es su nivel de aspiración en la vida. Un estudio general, al que se suma la próxima puesta en marcha de un grupo de trabajo sobre menores con problemas de socialización y/o trastornos de conducta que van a permitir identificar factores que predisponen y de protección, avanzando en la puesta en marcha de programas y recursos adecuados a la problemática presente.

Finalizo ya, Sr. Presidente, agradeciendo al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas su iniciativa de hoy. Puesto que no han hecho ustedes otra cosa que expresar su absoluta conformidad con las líneas estratégicas, objetivos y actuaciones previstas en el Plan de acción para la infancia y adolescencia de Cantabria. Además de evidenciar, por supuesto, la capacidad de este Gobierno para ir por delante y más allá de las propias demandas Socialistas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> Avelina Saldaña para fijar su posición, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Sr. Consejero, Del Barrio, que se conoce el Plan de infancia y adolescencia mejor que los Sres. Diputados que le apoyan, no sacó en esta Tribuna, el lunes pasado, el Plan de infancia y adolescencia a relucir porque se hubiera llevado un gran rapapolvo. Porque él mismo, reconoce que hizo ese Plan sin un estudio de la realidad, ni de las familias, ni de los chicos. Y así figura en la página 33 y en la página 56. Y que lo demás, son meras intenciones. Sin un presupuesto que lo avale y que lo acompañe. Por lo tanto, no me merece más la pena.

Y, Señorías, desde luego, el Plan de infancia, estoy segura que lo conozco mejor que ustedes, por la cuenta que me tiene, porque estoy en la oposición. Segurísimo, segurísimo, segurísimo.

Señorías. La propuesta que les hacemos es importante, porque se trata de hacer un estudio, para hacer políticas que permitan conocer la situación de las familias; primer núcleo educador de los niños. Además de la realidad de los chicos.

Y ya le he dicho antes que el estudio de campo de la Universidad no se ha empezado. Por lo tanto, si en rectificar está la virtud, si en rectificar está el saber; rectifique, voten a favor, amplíen ese estudio. Y que se haga un estudio global de la situación de las familias: cómo influyen los cambios sociales efectuados en esta sociedad del siglo XXI, en las distintas estructuras familiares que existen hoy, aunque ustedes intenten negarlo. Y también cómo influye eso en todo el proceso educativo de los niños. Cómo influye la publicidad; cómo influyen los medios de comunicación; qué pasa con los niños cuando salen de la escuela y sus padres están trabajando a turnos. Qué pasa con todo eso. Hagan un estudio serio, Señorías.

Mire, aquí de tremendismo nada. Aquí, hay Universidades que ya están haciendo estudios. Y la Universidad de Valencia, encargado por la Fundación Santa María que es de gran prestigio, dice: Que cuatro de cada diez progenitores están desorientados, a la hora de educar a sus hijos. Luego, es importante que estudiemos la situación en la que se encuentran las familias.

Ustedes mismos, cuando todo el tema del "botellón" y todo eso, dijeron que las reformas de la Ley de Cantabria incidirán en la responsabilidad paterna. Luego, habrá que saber qué les está pasando a los padres y a las madres, qué necesidades tienen, qué problemas les están influyendo; cómo les influye la publicidad, la sociedad de consumo, las grandes multinacionales. Cómo les están haciendo caminar hacia priorizar valores; no desde su óptica, sino desde la óptica externa de la publicidad y de la presión.

Estudien ustedes la situación de las familias. Estudien ustedes la situación de precariedad en el empleo. Estudien ustedes la situación de horas de trabajo de más, de las que se firman en los convenios colectivos. Estudien ustedes la situación de los que ya empezamos a llamar en los colegios "los niños con la llave al cuello". Y hoy mismo, en una emisora de esta Región, estaban planteando, a medio día, este tema y este problema. Había un responsable de la

Consejería de Juventud, y hablaba de todo el problema de las vacaciones y de todo el problema de los chicos y de las familias, fuera del horario escolar. Y proponía que se abrieran los centros -la otra persona, no el de la Consejería-.

Y miren ustedes, en el Consejo de Jóvenes y "Noche joven y alcohol", los jóvenes decían que las soluciones a los problemas de desarraigo, de mala situación de los jóvenes, toda esa problemática tiene que venir de varios frentes: desde las ayudas institucionales, desde las ayudas de las familias, desde las ayudas de los técnicos y desde los propios jóvenes.

Miren, Señorías, un joven que comete un delito y que lo tenemos que llevar al Centro de Parayas encerrado, nos cuesta aproximadamente 1 millón, al mes, de pesetas; es decir, 12 millones al año, Señorías: 12 millones al año. Con pocos niños que saquemos del desarraigo; además de recuperar un ser humano para la sociedad, además de evitar el dolor que le produce a la familia tener un hijo con desarraigo, podemos contratar un montón de monitores. Lo que pasa que ustedes, Señorías, lo resuelven con su dinero y con clases particulares.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Señores Diputados y Diputadas, silencio por favor.

Procedemos, después del debate, a la votación de la moción Nº 50, subsiguiente a la interpelación Nº 108.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Catorce votos a favor y veinticinco en contra.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la moción Nº 50, subsiguiente a la interpelación Nº 108, por catorce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Punto Nº 1 del Orden del Día.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 142, relativa a reprobación de la actitud del Gobierno ante la falta de voluntad política que permita el desarrollo eficaz del control financiero y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para defender la proposición no de ley tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de diez minutos.

Interviene D. Angel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr.

Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Desde el inicio de la legislatura, por tanto desde hace ya un tiempo, mi Grupo Parlamentario está interesado en conocer cómo ha venido garantizando el Gobierno de Cantabria, el control financiero. Y cuáles son, o han sido, sus actos en esa dirección.

La función de control financiero, que está regulada, está regulada por distintos preceptos. Y por tanto es una obligación del Gobierno desarrollarla.

En concreto y especialmente, el artículo 76 de la Ley de Finanzas, el artículo 25 de la Ley de Presupuestos Generales del año 2000. Distintas circulares, como la circular del Director General, de febrero de 1998. Y la resolución también del propio Interventor General, de marzo de 1998, sobre el Plan de auditorías para el año 1997.

Es evidente que la función de control financiero tiene una enorme importancia, porque siguiendo el texto por ejemplo de los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad, consiste ni más ni menos que en verificar que la gestión económico-financiera de la Administración Pública cumple los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia. Es decir, si en una Administración no existiera control financiero, no se tendría la certeza sobre la legalidad, la eficiencia y la eficacia en las actividades económico-financieras que dependan de esa Administración Pública.

¿A quién se tiene que realizar el control financiero? Lo dice textualmente la Ley, y las resoluciones que acabo de citar: A las Consejerías, organismos autónomos, entidades públicas, sociedades mercantiles y demás entidades del sector público. Y también a las sociedades mercantiles, empresas, entidades particulares que hayan tenido créditos, avales, o subvenciones públicas. Es decir, a todo ese conjunto de entidades, públicas y privadas, se le debe someter al control financiero.

¿Y cómo se realiza materialmente el control financiero? También lo dice claramente la Ley de Finanzas. Mediante auditorías, a realizar todos los años, a través de un plan anual de auditorías que se tiene que aprobar y que realizar todos los años.

¿Quién tiene que realizar la función de control financiero? También lo dice la Ley: la Intervención General de la Comunidad, con sus Servicios. Y si no los tuviera; es decir, si no tuviera mecanismos suficientes, con firmas externas, dirigidas las auditorías por la figura del Interventor Adjunto.

¿Y qué ha pasado en estos años, en Cantabria? Pues que no ha habido control financiero, salvo para el control financiero de los fondos europeos; porque, sino, no se tramitaban los expedientes y se podrían perder las ayudas de la Unión Europea.

Así, pues, salvo esa salvedad, no ha existido control financiero. Y ello es el resultado de una deliberada decisión política. El Gobierno de Cantabria, no quiere que haya control.

Con lo cual, si no hay control financiero, no se puede verificar la legalidad, la eficiencia y la eficacia de la gestión económica, administrativa y financiera de la Administración, Entes Públicos y Entidades Privadas que reciban ayudas de la Diputación Regional en este caso.

Por ejemplo, si aquí hubiéramos tenido una cosa parecida a la que por desgracia ha sucedido con un alto dirigente de una organización sindical agraria, en esta Región no nos hubiéramos enterado porque no ha habido control financiero en esta Comunidad Autónoma.

Y la afirmación anterior que acabo de decir, de que no ha habido control financiero, se basa en hechos que son irrefutables. No es una opinión, es una verdad como un templo.

¿Por qué? Porque no se han realizado auditorías. No se han realizado las auditorías que exige la Ley de Finanzas y la circular del Interventor General, de febrero de 1998. Sólo ha habido un Plan de auditorías; el Plan de auditorías del año 98, para el curso correspondiente a 1997. Hubo un Plan, lo que no hubo fueron auditorías. Es decir, Plan había, las auditorías no se hicieron. No ha habido Plan de auditorías desde entonces; ni en el 99, ni en el 2000, ni en el 2001.

Se nos anunció, en febrero de este año, que iba a haber un Plan de auditorías para el 2002. No se ha oficializado nada desde entonces, que yo tenga conocimiento.

Dentro de la Intervención General, no existen al día de hoy los medios humanos para realizar esa función de control financiero. Y ésta no es una afirmación mía, ésta es una afirmación textual del Interventor General de esta Comunidad Autónoma en este Parlamento, el día 23 de mayo de 2001. -Decía- "Hasta entonces hasta esta fecha- la Intervención General se había dedicado fundamentalmente a poner en marcha el Plan de contabilidad". Curiosamente, esta Comunidad Autónoma, no tenía plan contable y así lo hacía ver todos los años el Tribunal de Cuentas. "Y es a partir de ese momento -decía el Interventor General- que se iniciaba la senda del control financiero".

-Y decía textualmente- "El Interventor General tiene ya un proyecto de estructura para el control financiero, que el Consejero conoce y que en breve se presentará -decía- creando la Unidad de Control Financiero que no existe"; que no existe en mayo de 2001.

En febrero de 2002 tampoco existía, la Unidad. Por tanto, tampoco había control. Y dijo que había que esperar a ver cómo culminaban las transferencias sanitaria.

-Dijo textualmente- "Porque aparece ahí un Presupuesto de setenta y tanto mil millones de pesetas que tienen que estar controlados todos, por el control financiero; porque -y oído al parche- la Sanidad no tiene fiscalización previa!".



Por tanto, era más urgente y más necesaria la Unidad de control financiero, en febrero de 2002.

Analicemos, por tanto. En mayo de 2001, no existe Unidad de control financiero. El Interventor dice que tiene un proyecto de estructura que el Consejero conoce. El 12 de febrero de 2002, tampoco había Unidad de control financiero. Había que esperar a las competencias sanitarias. Pero en cualquier caso -decía- era más imprescindible que nunca, esa Unidad de control financiero, al no existir la fiscalización previa de la Sanidad.

¿Qué ha sucedido de entonces para acá? Pues veamos. El 25 de febrero de 2002 se publica en el Boletín Oficial de Cantabria, la estructura de la Consejería de Economía y Hacienda.

¿Y cuál es lo que contempla esa estructura para la Intervención y sobre todo para la Unidad de control financiero? Pues nada.

En esa estructura, publicada el 25 de febrero de 2002, no hay ninguna modificación, en la Intervención General que la permita, a la Intervención, tener una estructura para desarrollar con intensidad la función de control financiero, que -repito- en el caso de Sanidad es imprescindible, por no tener fiscalización previa. Y con posterioridad, no ha habido ninguna modificación que haya aparecido en el Boletín Oficial de Cantabria.

Es decir, la estructura que el Interventor tenía en la cabeza y que el Consejero compartía y conocía era inexistente. De eso se trataba, de que no hubiera estructura para que no hubiera control. De eso se trataba. Esa era la estructura. Eso era lo que tenía en la cabeza el Interventor y eso era lo que conocía y compartía el Consejero.

Por tanto, la voluntad política es que no exista control financiero. Que no se pueda verificar, por tanto, la legalidad, la eficiencia y la eficacia en la gestión económico-financiera de la Administración Pública Regional.

El Sr. Presidente del Gobierno va por ahí predicando, con aspecto de no haber nunca roto un plato en su vida, la normalidad política de la Región como un logro personal. Contrastando esa normalidad política con épocas pretéritas de nuestra Región, que unos más que otros contribuimos a superar.

Sin embargo, para el Presidente del Gobierno parece ser normal el descontrol; o mejor, para ser más preciso, la ausencia de control y de rendir cuentas. Y no me negarán ustedes que en esa ausencia de control y de rendir cuentas, se parece bastante a aquel Presidente de cuyo nombre no quiero acordarme. En este aspecto, en el aspecto de no haber roto un plato, se diferencia del Presidente de cuyo nombre no quiero acordarme. Pero en la voluntad política de huir el control y de rendir cuentas, les hace semejantes.

Y a mí eso es lo que me parece importante y lo que me preocupa. A mí, no me interesa si un Presidente es más bravucón, más pendenciero, más

simpático, o más agradable. A mí, lo que me preocupa es la política que realiza. Y la política de hechos concretos que realiza sobre estas cuestiones, se parece bastante la que se plantea en estos momentos de falta de control y de rigor en el control financiero, de la que se practicaba seguramente con otro talante diferente en el pasado.

Miren, en el ámbito de la teoría de la gestión empresarial, y por fortuna cada vez más en la práctica, no solamente en la teoría, se habla de la caja negra. Y viene a decir esa idea que una empresa, independientemente de su resultado económico y del éxito que tenga en un mercado concreto, necesita legitimarse en ese mercado día a día. Para los consumidores que incluso compran los productos de esa empresa, lo que sucede dentro de la empresa es como una caja negra que no pueden ver. Si la empresa quiere legitimarse -dice la teoría- debe abrir esa caja, ser transparente y enseñar lo que hay dentro.

Y el ejemplo más concreto lo tenemos en una situación que ahora está sucediendo en una empresa del volumen de "Elron", por ejemplo, en Estados Unidos. La teoría de la caja negra viene bastante a cuento en la situación que está pasando con la empresa "Elron", en Estados Unidos.

En el caso de nuestra Comunidad Autónoma estamos ante una caja negra cerrada, no sabemos lo que hay dentro. No sabemos cómo gestionan, no sabemos cómo contratan, no sabemos lo que hacen dentro. Eluden los mecanismos de control. Yo me remito a los hechos que acabo de demostrar aquí.

Ustedes, han tenido éxito en el mercado político de Cantabria y por eso gobiernan. Y tienen ahí, sin duda, una fuente de legitimidad para hacerlo, para gobernar.

Pero les digo. La legitimidad no es para toda la vida y debe fortalecerse día a día. Si no abren la caja negra, ustedes terminarán perdiendo, a los ojos de la mayoría de los ciudadanos, esa legitimidad; no les quepa la menor duda. Y será más pronto que tarde, sin duda.

Por ello, para empezar a abrir la caja negra, en lo que ustedes han convertido la Administración Regional, es por lo que presentamos esta proposición no de ley. Donde, evidentemente, reprobamos la actitud política del Gobierno de Cantabria sobre esta cuestión. Y pedimos y exigimos que se tomen las responsabilidades políticas de aquel o aquellas personas con cargo en esta Administración Pública Regional y en el Gobierno que hayan sido responsables de esta situación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En su exposición de motivos refleja usted que el "leitmotiv" de su intervención, tanto en la comparecencia del Sr. Interventor General como en la de hoy, que lo que falta es voluntad política en el Gobierno para desarrollar esa función de control financiero.

Yo, ahí no me suelo fiar mucho de las personas. Pero si hay una persona de la que siento una especial predilección por fiarme, es por este señor Interventor General. Su sinceridad, en las tres exposiciones que va haciendo en este Parlamento, raya con una especie de temeridad, porque este hombre siempre expone, y expone con profundidad, aquello que siente y aquello de que es capaz.

Este señor afirmó, en su comparecencia, que si él viera la más mínima voluntad, en el Gobierno, de no desarrollar los mecanismos de control financiero, o que si sufriera algún entorpecimiento en su labor, este señor inmediatamente cesaría. Y lo recalco una y otra vez, que usted aprovechó precisamente para decir: pues cese.

En segundo lugar, y como matización. Les ha dado a ustedes un gusto, esto de la palabra reprobar, que ya la emplean pero tranquilísimamente a cada momento: Reprobamos la actitud, reprobamos la opinión, reprobamos no sé qué. Si no hay nada que reprobar en este momento.

El Sr. Interventor General reconoció que había dificultades, reconoció que faltaban estructuras. Pero también afirmó que poco a poco se iban a ir reformando todas estas estructuras.

Usted, acaba de afirmar que en aquella modificación de las estructuras de la Consejería de Economía y Hacienda, para nada se contemplaban estas estructuras de la Comisión de Control

Quisiera recordar que la función de control financiero no sólo se reduce a ésta última que usted tanto preconiza. Porque hay controles previos muy exhaustivos primero, para informar del gasto, para informar de la autoridad competente, para informar de la ejecución de la obra, para informar si se paga.

Por lo tanto, como decía el Sr. Interventor, porque quiero referirme hoy fundamentalmente a él; -decía-: "para una función simplemente de autorizar el gasto y ver la autoridad competente, pues si tengo veintitantas personas, con diez me sobran". Lo cual quiere decir que tenían necesidad de muchas más personas porque esas funciones de control se estaban perfectísimamente realizando.

Dice en un momento dado: "¿Viene habiendo control?; por supuesto que lo hay. ¿Función Interventora?; con notable rigor. ¿Control financiero? También, hasta donde vamos llegando". Reconoce sus limitaciones, lo reconoce.

Pero le voy a decir que eso que usted dice; esa modificación a la que hace usted mención en la exposición de motivos y posteriormente; afectó a otras unidades orgánicas de la Consejería de Economía y Hacienda, pero también hubo unos cambios

puntuales en la Intervención que sí afectaban al área de auditorías. Y ahora mismo, la Consejería de Economía y Hacienda, ha elevado la modificación de relación de puestos de trabajo de la Intervención General, donde se crean: Área de control financiero, para subvenciones e ingresos, 9 puestos. Área de control financiero, en Sanidad. Área de control financiero, del Servicio Cántabro de Salud. Es decir, se están adecuando las estructuras para ese funcionamiento y ese control financiero que usted preconiza.

Pero quiero dejar claro que sí existe un control de los gastos del Gobierno, que sí existe un control sobre la ejecución de la obra, que sí existe un control sobre propiciar y pagar el gasto.

Por lo tanto, con estas nuevas normativas, que -vuelvo a insistir- no completan todo el organigrama, pero que si existe esa voluntad del Gobierno de ir desarrollando. Y, por supuesto, les voy a decir que ante tan grave situación -que yo no creo que sea tan grave- se procese el cese del cargo, o los cargos, sobre quienes recaigan las mismas.

Yo vuelvo a reiterar mi confianza y le doy la confianza de todo mi Grupo Parlamentario, al Interventor General, porque es un señor que se merece la confianza, que está haciendo y llevando a cabo todo aquello que prometió. Y leemos detenidamente sus intervenciones, en sus comparecencias, no podemos nosotros admitir, al menos en nuestro caso, dar un cese a este Alto Cargo, porque merece toda nuestra confianza y merece todo nuestro respeto su labor.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, quiero dejar claro en esta Tribuna que como ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, el control existe, que la transparencia existe, en este Gobierno Regional y en la Administración Regional de Cantabria.

No quieran confundir a la opinión pública de Cantabria como que porque no exista un control financiero exhaustivo y total, no existe un control adecuado para la gestión de los fondos de la Administración Regional de Cantabria.

Yo creo que además reiterárselo, al Sr. Agudo, es reiterar a una persona que o no quiere escuchar, o si escucha no quiere atender, o si atiende quiere seguir manteniendo ante la opinión pública un tema en el que no cree. Porque se lo ha explicado ya el Interventor General, en dos comparecencias, en este Parlamento. Y el Consejero también, en alguna comparecencia, se lo explicado, en el Parlamento.

Por lo tanto, yo creo que el Sr. Agudo luego se lo diré- yo tiene como siempre, en muchas ocasiones, información de lo que se hace en la Administración Regional, y justo cuando le llega esa información presenta iniciativas en el Parlamento para su debate, en función de la información que recibe. Se lo explicaré luego. Pero primero tengo que aclarar que estando totalmente en desacuerdo con Usted, en que no existe control y transparencia en el Gobierno Regional de Cantabria; en desacuerdo con usted, total y absolutamente. Y, sino, yo creo que ahí están todos los Interventores y la Intervención General para saber el control que existe en esta Administración, del paso tan importante de transparencia y de control que en esta Administración Regional existe en este momento y se ha dado en los últimos años. Tengo que aclararle que, en primer lugar, el Presidente nunca se ha vanagloriado como logro personal de la normalidad política de esta Región. Siempre le he escuchado yo que la normalidad, en esta Región, ha venido por el esfuerzo de mucha gente. Y le voy a decir una cosa, también suya cuando estaba en Izquierda Unida; quizás hoy no. También, también... No estuve nunca...

Les ruego a los Sres. Diputados -Sr. Presidente- que al menos falsedades no se digan.

También de algunos. Por lo tanto, creo que la normalidad política en esta Región la ha traído mucha gente. Además, hay que agradecer a todo el mundo, y fundamentalmente quienes más responsabilidad tienen en este momento son los partidos que gobiernan en coalición y que han gobernado en los últimos años.

Y no le quepa la menor duda que como primer punto de nuestra filosofía política es seguir ganando la confianza de los ciudadanos, día a día. Y únicamente la confianza se gana con el trabajo, con la actitud y fundamentalmente porque los ciudadanos confíen en el trabajo bien hecho, o al menos en el trabajo honesto. Por lo tanto, en eso es en lo que estamos. Y ése es nuestro primer punto.

Pero también le digo que cuando nos da consejos para que nosotros sigamos ganando elecciones, aplíqueselos usted para ganarlas alguna vez. Yo creo que es un tema importante.

Pero le voy a decir porqué creo que en este caso a usted le ha llegado alguna información.

No sé si es ético, no quiero desvirtuar la palabra ética porque tiene mucha importancia. Pero el 12 de febrero de este año, comparece el Interventor en este Parlamento; el 12 de febrero. Y le explica a usted, en la Comisión, que la estructura de la Intervención no va con la estructura general de la Consejería porque él ha solicitado al Consejero, había solicitado al Gobierno, que si la transferencia de Sanidad, de verdad, se va a hacer y ya se ha firmado en los últimos días de diciembre, es necesario que esa Intervención se adecúe a las nuevas estructuras de las competencias de nuestra Comunidad Autónoma. Porque, entre otras cosas -como usted dice- la Sanidad no tiene Intervención previa y, por lo tanto, necesita de una Intervención superior posterior. Eso se lo dice el 12 de febrero.

¡Qué casualidad!. Y el 25 de febrero salen publicadas, en el Boletín de Cantabria, las estructuras de Hacienda; pero no salen como lo había dicho el Interventor: que no iban a ir en esa; no salen las de Intervención. Y usted presenta esto, el día 6 de marzo. El 6 de marzo.

Es decir, dieciocho días después de la intervención del Interventor y solamente, más o menos, diez días después de su publicación. Y qué causalidad, que lo trae a discutir en este Parlamento desde el 6 de marzo a hoy.

Es decir, si usted considerase que hubiese que hubiese(...)una caja negra, en el Gobierno Regional, para la transparencia, sería una gravísima responsabilidad por su parte no haber traído esta proposición no de ley, el 7 de marzo. Y haber permitido que Cantabria estuviera en la caja negra desde el 7 de marzo al 17 de junio.

Por lo tanto, usted, no lo trajo porque sabe que no hay caja negra, porque sabe que hay transparencia y porque sabe que hay control.

Lo que ocurre que seguramente alguien que igual sí le ha informado que la estructura de la Intervención General ya está aprobada en la Consejería de Hacienda, y ha sido remitida a la Consejería de Presidencia; para que haga el informe la Consejería de Presidencia, que ya le tiene hecho, para remitir a los sindicatos, para la retribución de las retribuciones de los puestos de trabajo. Y a lo mejor eso sí se lo han informado.

Y entonces va usted aquí, como por arte de magia, y dice: vamos a reprobamos porque no existe un control financiero.

Mire, hay que ser serio y riguroso, y se lo han dicho en la intervención antes, la Portavoz de nuestro Grupo Parlamentario. En política, en la oposición y en el Gobierno, hay que ser serio y riguroso.

Y, por lo tanto, si usted el día 6 de marzo presenta un tema de reprobación, después de habérselo explicado el Interventor, y creo que estuviese usted de acuerdo con el Interventor: que si había la transferencia de Sanidad era importante hacer las estructuras de Intervención en función a las nuevas competencias de Sanidad. Entonces, si es serio y responsable, no tenía que haber presentado esta proposición no de ley.

Pero si la presenta, la tenía que haber debatido aquí, traerla aquí. Pero no tráigala aquí, al Parlamento, cuando sabe usted que eso ya está hecho en la Consejería de Hacienda, está en la Consejería de Presidencia para su aprobación definitiva.

Por lo tanto, yo creo que a usted ni le interesa que haya transparencia; aunque a usted no le interese, nosotros sí vamos a trabajar por ella. Ni le interesa, en definitiva, que se hagan estructuras, ni que se haga un control financiero. Lo que le interesa es, una vez más, como llevan tres años, intentando transmitir a la opinión pública de que no hay

transparencia y diciendo que este Gobierno es opaco. Se equivocan rotundamente. Este Gobierno se somete a todos los controles y este Gobierno, además, no le importa someterse a todos los controles, porque hace la gestión holgada y honestamente y de la mejor manera que puede, en beneficio de los ciudadanos.

Por lo tanto, vamos a votar en contra. Porque su proposición no de ley de aquí no tiene sentido alguno. Y si la tenía porque no estaba de acuerdo con el Interventor, la tenía que haber presentado aquí en el mes de marzo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra finalmente D. Angel Agudo, por tiempo de tres minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Miren. Seguramente, ustedes y yo, mi Grupo Parlamentario, tenemos una consideración diferente de lo que entendemos por la normalización política.

Para ustedes, seguramente -yo lo deduzco de las palabras que usted ha dicho aquí hoy- la normalización política consiste, pura, simple y llanamente, en que no exista oposición, en que no haya contraste de opiniones y en que la oposición se dedique a aplaudir al Gobierno. Pues mire, eso no es una sociedad normal. Eso es una sociedad anestesiada, que seguramente es lo que a ustedes les gustaría y lo que sin duda están intentando hacer.

Miren, Sres. Portavoces. La película ésta no empieza el 12 de febrero de 2002; no, no. No, no, no. La película ésta empieza bastante antes. Empieza cuando ustedes, en los debates presupuestarios, modificaron la Intervención. El criterio de Intervención, la Intervención interna. Ahí empieza la película. Y la película; para no retrotraerme, porque yo no manejo más información que la que tengo. Y la que tengo por ejemplo es una circular del Interventor General, de cómo se tiene que hacer el control financiero. Y yo aquí estoy hablando del control financiero, sólo y exclusivamente del control financiero.

Una circular del Interventor General, que tiene fecha 17 de febrero de 1998. -1998- La película no empieza el 12 de febrero de 2002. La película empieza el 17 de febrero de 1998. Y desde el 17 de febrero de 1998 y al día de hoy, no han hecho nada.

¿Cuántas auditorías han hecho? Ninguna. ¿Cuántos planes de auditorías? Uno, y no le han cumplido. Y eso es la Intervención, que se plantea para hacer el control financiero. Y todo lo demás: la transparencia, el criterio del control; música celestial. - Miren- ¿Les cuento aquello de la mujer del César?

Ustedes, no cumplen sus propias circulares. Ustedes, no cumplen la Ley de Finanzas. Ustedes, no cumplen la Ley de Presupuestos.

Y, por tanto, no se puede verificar -como dice la Ley de Presupuestos y la Ley de Finanzas- la

legalidad, la economía, la eficiencia y la eficacia de la gestión económico-financiera.

La película no empieza el 12 de febrero de 2002. La película empieza como muy pronto en febrero de 1998. Y entre ese punto y ahora, no han hecho nada. Y, por tanto, yo me considero con el derecho ético, político y moral de reprobar su actitud. Porque durante todo este tiempo no han hecho absolutamente nada.

Y es verdad lo que dijo el Sr. Interventor. -Voy a leer textualmente lo que dijo, porque también hay que leerse despacio- "A lo mejor peco de poco prudente y otra cosa, no lo sé. Pero si he esperado unos meses -yo diría unos años- por qué no esperamos un par de meses más -habla de febrero, estamos en junio- Y comprobamos si, efectivamente, lo de Sanidad va en serio". Lo de la sanidad va en serio; en febrero de 2002. ¿Alguien tenía dudas de si iba en serio, lo de la Sanidad; las transferencias sanitarias, como para esperar a poner en marcha una Unidad de control financiero, en nuestra Administración Pública Regional? ¿Ustedes creen que esto es normal?

Y por último, y acabo, Sres. del Gobierno. Yo no he dicho quién es el responsable de esta actuación. Desde mi punto de vista, es una deliberada decisión política de este Gobierno, que en el año 1998 saca una circular, que dice: que tiene que haber nuevas auditorías; que si esas auditorías no tiene el Gobierno medios para hacerlas, las pueden hacer entidades externas. Que si hay entidades externas, las tiene que coordinar el Interventor Adjunto. Por cierto, que el Interventor Adjunto se marcha en ese tiempo; a lo mejor tiene algo que ver con todo esto.

El anterior Interventor Adjunto, se marcha. Mientras ustedes estaban diciendo que se estaba formando, se estaba marchando. Se estaba marchando de nuestra Comunidad Autónoma. Mientras ustedes estaban diciendo que se estaba formando...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe finalizar, por favor.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO:...y le siguieron pagando, por cierto, el sueldo y las dietas durante ese tiempo.

Por tanto, ésa es la razón que me lleva, a mí; porque esta historia -repito- no empieza en el 2002. Llevan ustedes durante más de cuatro años, sin realizar control financiero.

Evidentemente, yo pongo en duda su voluntad política. No me creo que lo vayan a hacer, en lo que queda de legislatura, por lo menos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley, Nº 142.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, trece; votos en contra, veinticinco; abstenciones, ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la proposición no de ley, por trece votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Punto número 2.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación N° 109, relativa a criterios para el desarrollo del Programa de Cooperación Municipal de los ayuntamientos, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, por tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a hablar hoy, en esta Cámara, del desarrollo del Programa de Cooperación Municipal.

El Programa de Cooperación Municipal es un programa que nace en el año 1996, cuando el Gobierno de Cantabria, a través del Consejero de Economía, exponía a los Grupos Políticos representados en este Parlamento, la intención del ejecutivo de poner en marcha el denominado Programa de Cooperación Municipal y cuáles iban a ser los objetivos y las fases de este Programa.

El Gobierno de Cantabria decía entonces que el Programa de Cooperación Municipal era uno de los ejes fundamentales de la política del Gobierno. Este programa pionero, innovador –así lo llamaron ustedes– de Cooperación Municipal tenía como objetivo último normalizar las relaciones entre el Gobierno y los ayuntamientos.

Y para ello, el Gobierno decía que era necesario tener un conocimiento previo de la situación de los ayuntamientos de Cantabria, de la realidad. Y que todo ello culminaría en una Ley que regulara las relaciones de cooperación y colaboración entre los ayuntamientos y el Gobierno.

El Gobierno decía que era necesario legislar, pero antes de hacerlo había que hacer un diagnóstico real de la situación de los municipios de Cantabria.

Iban a hacer ustedes una Ley que estableciera los criterios de distribución de los fondos de ese Programa, unos criterios objetivos basados en el trato igualitario a todos los ayuntamientos y que atendieran las necesidades reales de los mismos.

Señorías, este Programa de Cooperación Municipal iba a ser, según sus palabras, el que pusiera fin a la etapa anterior, a la etapa caracterizada

por el amiguismo y el clientelismo político que en aquél entonces, en el año 96, rechazábamos todos los Grupos Parlamentarios.

El Gobierno de Cantabria, nos prometía normalidad política, normalidad institucional; en definitiva, normalidad en las relaciones entre el Gobierno y los ayuntamientos. Y para ello, prometía el Gobierno una Ley, una Ley que regulara las relaciones entre el Gobierno y los ayuntamientos.

¿Cuáles eran los objetivos que el Gobierno tenía respecto a este Programa de Cooperación Municipal? El planteamiento que nos hicieron fue un planteamiento ambicioso, he de decirlo. Este Programa fue explicado y desarrollado explícitamente y detalladamente por el Consejero de Economía.

Contemplaba varias fases. Y como he dicho, culminaría con una Ley; una Ley que iba a regular esas relaciones entre las Corporaciones y el Gobierno Regional.

Básicamente iba a tener tres fases de desarrollo. La primera, una fase de estudio cuyo objetivo iba a ser recoger toda la información y los conocimientos necesarios para hacer un diagnóstico de la realidad de los ayuntamientos de esta Región. Estudio, Señorías, que según ustedes era fundamental y un requisito imprescindible para los objetivos que se había marcado el Gobierno.

Una segunda fase, era que con las conclusiones de ese estudio íbamos a conocer la realidad económico-financiera de los ayuntamientos de esta Región y también el nivel de prestación de los servicios municipales en los mismos.

Y a partir de ese momento, se pondrían en marcha dos programas o planes: el Programa de Asistencia Financiera a los ayuntamientos y el Plan de Mejora en la Prestación de los Servicios Públicos.

Sr. Consejero, ¿Ya han puesto ustedes en marcha estos dos planes? ¿qué han supuesto para los ayuntamientos? ¿qué valoración tiene el Gobierno a estas alturas?.

Y la tercera fase y última, sería que en función de la realidad y del seguimiento permanente de estos estudios finalizaríamos en el año 97 con un Proyecto de Ley que regulara este Programa de Cooperación Municipal, y los criterios objetivos que deben de primar para una distribución objetiva de los fondos de este programa.

Este era el gran objetivo que el Gobierno, el mismo Gobierno que hoy se sienta en esta Cámara, se marcó en el año 96. Esas fueron sus palabras y sus promesas a todas las fuerzas parlamentarias aquí representadas y a todos los ayuntamientos.

Fue este Gobierno, Señorías, el que decía que era necesaria una normativa, una Ley Regional que acabara con la etapa anterior. Y para presentar esta Ley era necesario conocer la realidad, la realidad de nuestros ayuntamientos.

En suma, Señorías, estos eran los objetivos

que se marcó el Gobierno en el año 96. Entonces, quería marcar a toda costa la diferencia con la etapa anterior. Y para estos objetivos decían ustedes que querían el consenso y la colaboración con el resto de fuerzas políticas para poner en marcha este gran Programa. Querían ustedes diálogo y consenso para analizar y debatir los criterios de distribución de los fondos destinados a los ayuntamientos. Querían ustedes diálogo y consenso para superar la etapa anterior. En definitiva, querían ustedes diálogo y consenso para aprobar una Ley en este Parlamento que estableciera la norma de relación entre el Gobierno y los ayuntamientos.

¿Y a partir de ese momento, qué inversiones contempló el Gobierno en los distintos presupuestos de la Comunidad Autónoma para cumplir esos objetivos, para cumplir ese programa?

Señorías, las inversiones que el Gobierno contemplaba dentro del Programa de Cooperación Municipal eran tanto el fondo de cooperación como las partidas presupuestarias destinadas a realizar el estudio que permitiría al Gobierno establecer un reparto más justo y más igualitario de los fondos que tenía el Gobierno para los ayuntamientos.

Con criterios –decían ustedes- objetivos y transparentes. Criterios, Señorías, que en todo momento el Gobierno manifestaba que estaba dispuesto a discutir y debatir en esta sede parlamentaria.

Cada vez que comparecía en este Parlamento un miembro del Gobierno, manifestaba que quería traer a este Parlamento el resultado del estudio. En noviembre del año 96, cuando se debatían los Presupuestos del 97, el Gobierno nos decía que estaban ya diseñadas las encuestas que se iban a realizar; encuestas que nos darían el diagnóstico de la situación y que había que esperar a ver el resultado de ese estudio. Que con el resultado del citado estudio se elaboraría ese año un Decreto, que además decían ustedes que le iban a pactar con todas las fuerzas parlamentarias.

Y posteriormente, en el año 97, llegaría la Ley. La Ley que establecería cuáles iban a ser las relaciones con los ayuntamientos y el reparto de los fondos de cooperación municipal, teniendo en cuenta por supuesto las distintas variables redistributivas para cumplir ese gran objetivo, y es que era que hubiese un mismo nivel, una nivelación en la prestación de los servicios en los distintos ayuntamientos. Ni qué decir tiene, Señorías, que todos estos estudios y diagnósticos serían debatidos en este Parlamento.

Todos estábamos a la espera de que se fueran cumpliendo esas fases, estos objetivos, esos proyectos que el Gobierno había traído a este Parlamento.

En el año 97, el Gobierno, nuevamente nos decía que iba a traer este Programa de Cooperación Municipal, o plan común, como lo denominó el Sr. Consejero en este Parlamento. Y en el año 98, en los Presupuestos, se contempla una partida presupuestaria destinada al estudio, investigación y

desarrollo del plan común, de 115 millones de pesetas.

Y se nos dice, por parte del Gobierno, que se ha sacado a concurso el citado estudio y que el objetivo es evaluar la situación económico-financiera de los ayuntamientos y el nivel de prestación que existe en los ayuntamientos de nuestra Región, para avanzar posteriormente en cuáles iban a ser los parámetros y las soluciones para el reparto del fondo de cooperación.

En los Presupuestos del 99, del 2000 y del 2001, invariablemente y año tras año se contempla una partida destinada al estudio, investigación y desarrollo del plan común. Y llegamos al año en curso, al año 2002, y dicha partida vuelve a aparecer. El destino que se ha dado a tanto dinero nos lo tendrá que decir hoy el Sr. Consejero.

¿Saben ustedes cuál es el importe total del dinero que el Gobierno ha destinado a este estudio? ¿Cuál es el importe total que el Gobierno de Cantabria ha presupuestado a lo largo de estos años para este magnífico estudio que iba a ser la base para la posterior Ley de Cooperación entre el Gobierno y los ayuntamientos?.

Pues se lo voy a decir. Desde el año 96 hasta el año en curso; es decir, hasta el 2002, han sido un total de 557 millones de pesetas. En los Presupuestos del 96, 10 millones; en los del 97, 30; en los del 98, 102; en los del 99, 100; en los del 2000, 100 también. Y en los del 2002, 601.012 euros; es decir, 100 millones de pesetas más.

De estas inversiones que el Gobierno de Cantabria ha contemplado, año tras año, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, queremos saber, Sr. Consejero: cuántos estudios se han realizado, qué conclusiones se han sacado, qué diagnóstico tenemos de la situación de los ayuntamientos de nuestra Región; de la situación económico-financiera, pero también del nivel de prestación de los servicios. En definitiva, cuál ha sido el destino de este dinero y para qué ha servido.

También queremos saber, Sr. Consejero: para qué sirvió el estudio que se realizó en el año 97, que se encargó a aquella empresa, llamada "Aserlocal"; qué valoraciones se hicieron, para qué sirvieron las conclusiones.

Posteriormente, en el Boletín Oficial de Cantabria, del 8 de junio del 99, salió a concurso la asistencia técnica para la investigación y desarrollo del Programa de Cooperación Municipal de los ayuntamientos, del plan común. Y queremos conocer también el resultado de este otro estudio.

Nos preguntamos: cuál ha sido el destino de los más de 557 millones de pesetas destinados a hacer este famoso estudio, que en este momento nadie conoce.

En definitiva, Señorías, queremos saber la valoración que hace el Gobierno de este objetivo que se marcó. Este objetivo que se marcó y que vino a este Parlamento a exponerle a todas las fuerzas aquí

representadas.

Desde luego, no han escatimado dinero a la hora de contemplar en los presupuestos partidas para destinar a este estudio. Casi podríamos haber analizado y diagnosticado la realidad de todos los ayuntamientos de España. Y así poder compararla con la realidad de los ayuntamientos de Cantabria, seguro que nos llevaríamos sorpresas y no precisamente agradables.

Por cierto, también nos gustaría saber, Sr. Consejero: qué papel han jugado los ayuntamientos de nuestra Región en el desarrollo de este Programa de Cooperación Municipal. Qué papel ha jugado la Federación de Municipios de Cantabria que representa a todos los ayuntamientos de esta Región, sin cuyas aportaciones es imposible hablar de cooperación o colaboración entre el Gobierno y los ayuntamientos, sin cuya colaboración es imposible dar solución a los problemas y las deficiencias que tienen los ayuntamientos.

Colaboración que pasa por tener en cuenta sus opiniones, por contrastar y tener en cuenta sus aportaciones y mantener con ello reuniones de trabajo, para que ellos hagan un balance de lo que ha pasado desde el año 96 hasta la actualidad.

Queremos conocer también, Sr. Consejero, cuántas reuniones de trabajo y cuáles han sido las aportaciones de la Federación de Municipios de Cantabria.

Señorías, Señores del Gobierno, después de siete años de presentación de este programa de cooperación municipal en este Parlamento, que iba a ser la solución a todos los problemas anteriores; después de siete años, el Parlamento quiere saber cuáles han sido los criterios para el desarrollo del Programa de Cooperación Municipal, calificado como pionero en España por ustedes mismos y que el Gobierno decían entonces que era un eje fundamental de su política.

Queremos saber el grado de cumplimiento...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada debe ir finalizando, por favor.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Finalizo.

Queremos saber el grado de cumplimiento de las distintas fases y objetivos que tenía este gran Programa de Cooperación Municipal y la valoración que hace el Gobierno de lo que ha pasado desde el año 96 hasta la actualidad. Porque se han presupuestado muchos dineros y nadie sabe hasta ahora cuál ha sido su destino.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre en Sr. Consejero de Economía y Hacienda, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

El Gobierno de Cantabria, ejerciendo las competencias que le atribuye tanto la Ley de Régimen Local como su calidad de administración como Diputación Provincial, desarrolla numerosas políticas de ayuda a los distintos entes locales de nuestra Comunidad Autónoma.

Dicha ayuda se plasma, como ustedes saben, en cooperación financiera con los ayuntamientos para la realización de inversiones de competencia municipal, o bien ejecutando directamente obras o servicios locales.

En estas actuaciones, hay varios instrumentos que también ustedes conocen, como: las órdenes de ayuda, los programas del POS, el PIEN, etc. Hoy, lo que se nos pregunta es sobre uno de estos instrumentos que es una actuación del Gobierno, que es este Programa de Cooperación Municipal.

Este Programa de Cooperación Municipal, como usted bien decía, arranca en el Presupuesto de 1997 con una partida presupuestaria, la 461, dentro del Programa Presupuestario 611.2, de Cooperación Económica Local.

El objeto de esta interpelación, como siempre el objeto en principio escrito que es el que nosotros sabemos antes de llegar aquí, al Pleno, es: los criterios para este desarrollo del Programa.

Yo tampoco sé muy bien a lo que se refiere con criterios. De todas formas, le voy a destacar tres aspectos que yo entendía que podían ser entendidos como criterios. Le voy a hablar de la cuantía, del uso que se le deben de dar a esos fondos y del reparto de ese fondo.

Por un lado, aquel programa que se inicia en 1997, con una dotación de 1.200 millones, se ha ido convirtiendo en el Presupuesto del 2002, en 9.495.992 euros; es decir, 1.580 millones de pesetas. Esto de momento muestra ya una clara intención de este Gobierno de ir potenciando este instrumento financiero de ayuda a los municipios, sin perjuicio de priorizar o profundizar en las distintas acciones de cooperación que ya les he mencionado antes.

Por otra parte, se ha creado dentro de este Programa una partida, en el ejercicio 2002, que está dotada con 480.000 euros; 80 millones de pesetas; para la prestación de servicios municipales a través de mancomunidades.

Las comunidades de prestaciones de servicios, entendemos que siempre iban a tener un potencial financiero muy superior al que pudieran ostentar sus mancomunados y abaratarían considerablemente los costes de prestación, tanto los de inversión como los corrientes.

Por lo tanto, las ventajas de estas mancomunidades no quedaría solamente en el marco financiero, sino que es indudable que los servicios

públicos mancomunados ofrecerían una mayor satisfacción a sus usuarios por la eficacia y calidad de la prestación.

Por lo tanto, es una apuesta clara de futuro, el incentivar y promover las acciones municipales que tengan que ver con la puesta en marcha y la creación de mancomunidades.

Además, en lo referente al fondo de cooperación municipal, en los Presupuestos correspondientes al ejercicio 2002, se ha optado por trasladar el grueso de las partidas financieras del Capítulo IV al Capítulo VII.

Esta actuación que pudiera interpretarse como una mera modificación contable refleja realmente que la posición política, en cuanto a la cooperación financiera con estos municipios, se va a intentar pasar a que el dinero del fondo se utilice directamente en inversiones más que para financiar gastos corrientes para el funcionamiento de las entidades locales.

Por último, en cuanto a criterios de reparto de este fondo, hay que pensar que inicialmente se atribuyó a los ayuntamientos una cuantía fija, igual para todos, con la pretensión de favorecer a los municipios más pequeños de nuestra Comunidad Autónoma que generalmente padecen unas carencias financieras más importantes.

Bien es verdad que los grandes municipios tienen unos problemas específicos que quizás pueden ser más graves, pero que sus posibilidades instrumentales son muy superiores a las de los pequeños y los medianos.

Una vez que está esta parte fija, se distribuye proporcionalmente el resto en base a sus habitantes y a su superficie por medio de una fórmula polinómica.

Es lógico pensar que el coste, el establecimiento y la prestación de los servicios viene determinado en un alto porcentaje, tanto por la superficie del territorio como por el número de usuarios.

Aparte, tenían un tratamiento específico tres grandes ayuntamientos de Cantabria, que eran: Santander, al que se le adjudicaron 100 millones de pesetas en aquel año 1997; Torrelavega, 60 y Camargo, 40.

Lo que ha hecho el Gobierno a este respecto es respetar aquel reparto que se hizo, nominativamente, por vía de Presupuestos del 97. Y lo que hemos hecho es, a partir de esa cuantía, cada año hacer el incremento porcentual repartido proporcionalmente respetando as diferencias desde el primer momento.

Usted me ha preguntado: qué opinan los ayuntamientos de este fondo de cooperación. Y lo cierto es que yo llevo ya unos meses viajando bastante por la Región, y le aseguro que no he tenido en ningún momento la sensación de que los ayuntamientos estén en contra de este fondo, ni en los fondos que le lleguen por medio de este Programa.

Así todo, le animo a que usted también viaje por la Región y escuche a todos los ayuntamientos y no a algunos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, en turno de réplica, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Consejero. Yo, lo primero que voy a hacer es leerle a usted la interpelación que ha presentado este Grupo Parlamentario: criterios que tiene la Consejería de Economía y Hacienda para el desarrollo del Programa de Cooperación Municipal de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Yo lamento mucho; o usted no ha escuchado mi intervención, porque no entiendo qué es lo que nos ha venido a contar hoy aquí. Yo le he hablado, y he partido, y a lo largo de mi intervención le he expuesto el Programa de Cooperación Municipal de la Diputación Regional de Cantabria que el Gobierno que hay se sienta en esos escaños presentó en esta Cámara, el 13 de febrero de 1996.

Y ahí le he explicado unos objetivos que ustedes se marcaron, unas fases de trabajo. Y que todo ello iba a culminar en una Ley que iba a regular la relación entre el Gobierno y ayuntamientos.

Y no me ha contestado usted a ninguna pregunta de las que yo le he hecho, absolutamente a ninguna. Y la realidad, Señorías, Sr. Consejero, es que ustedes han fracasado en este Programa de Cooperación Municipal que ustedes nos presentaron como algo pionero, innovador; el no va más en España. Ustedes, se pasaban de la raya; iban a poner en marcha aquí algo que nos iba a hacer olvidar la etapa anterior de clientelismo y de amiguismo, caracterizada por unos criterios totalmente injustos para los ayuntamientos.

Y después de siete años, Señorías, nos encontramos con que no hay nada de los que nos prometieron. Y el Sr. Consejero, hoy, a mí, no me ha sabido responder absolutamente a nada de lo que este Grupo Parlamentario venía hoy a pedirles cuenta.

¿Qué ha pasado con esos estudios? ¿En qué situación están los ayuntamientos de esta Región; la situación económico-financiera, el nivel de prestación que existe en los mismos? Usted no me ha dicho a mí absolutamente nada.

¿De los fondos? Ya sabemos que hay fondos. Pero yo le he dicho el desarrollo de Programa de Cooperación Municipal, un Programa que ustedes presentaron aquí, en este Parlamento, este Gobierno.

Mire, el balance que hacemos, Señorías, es



que este Programa, le decía en mi anterior intervención que nacía en el año 96; yo creo que nació y murió, en el año 96, porque no se ha hecho absolutamente nada.

Antes decía mi compañero que del control financiero en tres años no se había hecho nada; pues aquí en siete. ¡Fíjese cómo van ustedes! como los cangrejos, para atrás.

Miren, Señorías, nos prometieron una Ley para regular la relación entre ayuntamientos y Gobierno. Y la semana pasada, ustedes votaban en contra de una convocatoria pública que estableciera unos criterios objetivos, que los discutiríamos en esta sede; pues tampoco.

El balance, Señorías, es que ustedes no cumplen lo que prometen; ése es el balance. Algo a lo que nos tienen además habituados a lo largo de estos años. Y que llevan siete años repartiendo fondos entre los ayuntamientos, sin atender a ningún criterio de ningún tipo; simplemente el criterios clientelista y partidista.

Y en este tiempo, Señorías, nos encontramos que además son ustedes el Gobierno de los programas de artificio. Siempre vienen a este Parlamento, a las Comisiones, a este hemiciclo, a presentar programas a bombo y platillo. Y luego el balance, al cabo del tiempo, es que no hay nada, humo, se queda todo en la nada.

Mire, el balance no puede ser peor. De todo lo que está en esta comparecencia, que yo le rogaría al Sr. Consejero que se la leyera, del 13 de febrero de 1996; de todo lo que ustedes prometieron y yo les he expuesto en mi anterior intervención, a estas alturas no hay ni Decreto, ni hay Ley, ni hay seguimiento, ni hay desarrollo del Programa de Cooperación, ni hay diálogo con las fuerzas políticas, ni hay consenso, ni hay absolutamente nada de nada de lo que prometieron.

Y lo peor de todo, Señorías, Sr. Consejero, es que ustedes cuando vinieron a este Parlamento fueron sinceros. Cuando ustedes vinieron aquí, a proponer a esta Región que se necesitaba normalizar la relación entre los ayuntamientos y el Gobierno, fueron sinceros y nos lo creíamos todos. Estábamos de acuerdo. No hubo por nuestra parte ninguna crítica, ninguna crítica.

Estábamos de acuerdo en que primero había que conocer cómo estaban los ayuntamientos y posteriormente hacer una Ley. Pero ustedes, Sr. Consejero, han de reconocer que después de siete años han fracasado.

Y les voy a decir más. Nosotros, aunque no les guste este debate, vamos a seguir con este debate de la cooperación municipal. Y vamos a seguir porque creemos que de una vez por todas es necesario que esta Región normalice su situación con los ayuntamientos.

Queremos una Ley Regional de Cooperación del Gobierno de Cantabria con los Ayuntamientos, tal y como ustedes prometieron en esta Cámara. Ley que

por cierto ya tienen otras Comunidades Autónomas, como Andalucía, que lleva años legislando y desarrollando entorno a cuál es el marco regulador de las relaciones del Gobierno con las instituciones locales.

Hoy, lamento que no esté el Sr. Presidente del Gobierno. Pero les he de decir que son ustedes reos de sus palabras y de sus promesas, de aquellas que hicieron cuando llegaron para gobernar esta Región.

Hoy, Señorías, no hay disculpa alguna, porque ustedes no han puesto en marcha absolutamente ninguna de las medidas, de los objetivos que ustedes aquí nos expusieron.

Y por último decirles, y de eso ya hablaremos en otro momento, que además este programa lo enmarcaron ustedes en lo que era el contexto del futuro pacto local. Y he de decirles que han ido ustedes en la dirección opuesta. Durante estos años han sentado ustedes unas bases bastante alejadas de lo que debe ser el diálogo y la colaboración con los ayuntamientos.

No han hecho ustedes absolutamente nada para que en esta Región de una vez por todas se normalice la relación del Gobierno con los ayuntamientos.

En definitiva, Señorías, yo espero que el Sr. Consejero nos conteste ahora a esas preguntas que en mi primera intervención le he hecho y que todavía no nos ha dicho absolutamente nada: qué es de esas fases, de esos objetivos, de esos estudios, de esas conclusiones, de ese diagnóstico que en esta comparecencia nos prometían en el año 96.

Han pasado siete años y nos encontramos con que no hay absolutamente nada, nos encontramos en el mismo punto de partida.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez):  
Gracias, Sr. Presidente.

De verdad que cada vez mi capacidad de asombro se tiene que ir ampliando; porque de verdad le digo, lo que usted tiene que hacer -y se lo recomiendo- intente pisar un poco más la Región y hable con la gente de los ayuntamientos.

Porque, que usted me diga a mí, de verdad, que entre 1.200 millones y 1.500 millones que se reparten al año, eso no es nada y es humo y no vale para nada. ¿De verdad cree usted que los ayuntamientos de esta Región no han notado en absoluto que este Gobierno ha puesto en marcha un Programa de Cooperación Municipal? ¿De verdad me lo dice usted en serio? No me lo puedo creer. No

puede ser que usted diga eso; que no es de recibo, de verdad.

El planteamiento de los ayuntamientos, que es el que nos debe importar a todos, es realmente que reciben además con mucha alegría cada vez que le llegan estos fondos; de verdad se lo digo. Y desde luego que usted me venga con que eso es humo y es nada, no me lo puedo creer.

Pero al final de todo esto estamos siempre con la misma filosofía. Usted nos dice: qué criterios tiene la Consejería para este Plan. Y yo vengo aquí y le explico la cuantía, le digo la cuantía de cuándo se creó y cómo ha evolucionado hasta ahora, le digo cómo se reparte y porqué se reparte, y le digo además en qué conceptos y para qué. Y eso, usted dice que no son criterios. Que yo tenía que haber venido aquí a explicarle a usted no sé qué de un plan o de un estudio; que si algún día usted tiene interés en saberlo de verdad pregúntemelo, pero no creo usted que yo soy adivino, que ese no es el planteamiento...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Perdón, Sr. Consejero.

Por favor, Sr. Diputado, le ruego limite sus comentarios.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez):  
Ustedes, como siempre, juegan a: pregunto por escrito algo, después salgo a la Tribuna, entra en el debate otra variable y después nos dicen que no contestamos.

Aquí, o ustedes aprenden a preguntar o nos tenemos que dotar de algo que nos haga adivinar dónde queremos llegar...

Presidente, pido amparo también a que si tengo que discutir con los ocho o nueve Diputados a la vez...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Sr. Consejero, muchas gracias. Ruego silencio, por favor.

Y si solicita amparo, ruego que se haga oficialmente; porque entonces sí que tengo también yo la contestación adecuada.

De manera que, Sr. Diputado, ruego silencio por favor.

Ruego que siga.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez):  
Gracias, Sr. Presidente.

De todas formas, esta interpelación empezó - como siempre- con el concepto de amiguismo y clientelismo. Y la verdad es que también podríamos hablar de ello.

Mire, el reparto que tiene esos fondos y tal y como están repartidos entre los ayuntamientos de la Región; desde luego podrá ser mejor o peor y podrá ser discutible. Lo cierto es que nace de este Parlamento en el 97, y lo que ha hecho este Gobierno

es mantener al menos ese criterio.

Porque desde aquella época hasta ahora, solo han habido dos iniciativas que hayan podido intervenir en los módulos para repartir ese fondo. Y la verdad es que las dos fueron desechadas, porque la verdad es que tenían unos efectos absolutamente perniciosos a lo que era el objetivo de ese Plan.

En 1999, surgió un posible reparto en el que curiosamente en aquellos tiempos Camargo incrementaba su participación en un 33,3 por ciento, Castro Urdiales aumentaba un 42,47 por ciento y Torrelavega un 28,57 por ciento. Santander, en aquel momento incrementaba con su sistema un 7,4.

Por el contrario, en aquel reparto que ustedes planteaban, los pequeños y medianos reducían su financiación como media en el entorno del 17 por ciento. Por ejemplo, Pesquera solo recibía 2 millones; Villaverde de Trucíos 3; Cartes, 8 y Arredondo 4,2.

Pero después tuvieron ustedes una segunda iniciativa, todavía más original, mucho más trabajada y que tampoco tenía visos de clientelismo político.

En aquella ocasión, una vez analizados los resultados de cómo habría sido, lo que resultaba es que de los 82 ayuntamientos con población menor de 4.000 habitantes, solamente 7 -que tienen una elevada superficie- mejoraba ligeramente su fondo de cooperación. 19 ayuntamientos superiores a 4.000 habitantes incrementaban sus percepciones, descendiendo el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, curiosamente.

Y, finalmente, los grandes beneficiados hubieran sido: Castro Urdiales, Camargo y Torrelavega, que tenían incrementos superiores de 20 millones de pesetas.

La verdad es que venir aquí a hablar de clientelismo político cuando las opciones que ustedes han planteado, por una vía o por otra, en los últimos años, a lo único que va es a beneficiar a algunos ayuntamientos, olvidándose de que este programa se crea para beneficiar sobre todo a los pequeños municipios; desde luego, ¡bueno!, los ciudadanos sabrán quién tiene razón.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 3 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 460, relativa a ejecución de proyectos urbanísticos en la costa no urbanizables o rústicos de especial protección, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Sres. Diputados, ruego silencio, por favor.

Tiene la palabra, para formular la pregunta, D. Miguel Ángel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a hablar de los proyectos urbanísticos en la costa, en el suelo no urbanizable.

En el Pleno anterior, preguntamos por los criterios que tenía el Gobierno. Y en este Pleno, lo que preguntamos es por los proyectos urbanísticos que se pueden ejecutar.

La seguridad jurídica, Señorías, que es el tema de fondo, exige que el Gobierno, en primer lugar, sepa qué es lo que se puede hacer y qué es lo que no se puede hacer. Pero no es suficiente que el Gobierno lo sepa. Es necesario, porque así lo exige la seguridad jurídica, que los ciudadanos sepan con claridad qué está permitido y qué está prohibido. Lo tienen que saber con claridad. Tienen que conocer la Norma. Tienen que saber que la Norma existe y también tienen que saber que la Norma se aplica a todos por igual.

Por eso, la pregunta es: Qué proyectos urbanísticos se pueden ejecutar en la costa, en el suelo de especial protección.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas. Yo creo que esta pregunta es idéntica, salvo en que pedía en la anterior pregunta las garantías jurídicas. Pero yo tengo que remitirme básicamente a lo que le dije en la última comparecencia, en este Pleno.

La Ley del Suelo de Cantabria establece, en su artículo 92 y 93: que corresponde al Plan General clasificar los suelos del municipio, en urbanos, urbanizables y suelo rústico, que podrá ser de especial protección, o bien suelo rústico de protección ordinaria.

Partiendo de esta base, hemos de precisar que es el propio Ayuntamiento quien en principio determina las posibilidades edificatorias en los distintos tipos de suelo, atendiendo fundamentalmente a criterios técnicos.

Efectivamente, si la clasificación de un suelo como urbano constituye un imperativo legal, al que forzosamente debe someterse tanto el Ayuntamiento como la Comunidad Autónoma de Cantabria, la condición de suelo urbanizable la tiene aquellos terrenos que conforme al planeamiento general puedan ser objeto de transformación y no tengan la condición de suelo urbano, o rústico.

Son precisamente estos suelos urbanizables, los que podrán ser objeto de actuaciones urbanísticas concretas; ya sea en la costa, o en el interior. Pero en

ningún caso pueden ser objeto de desarrollo urbanístico, ya sea en la costa o en el interior, suelos no urbanizables o rústicos de especial protección.

Y eso porque conforme establece el artículo 108, de la Ley 2/2001, estos suelos están sometidos a un régimen especial de protección, incompatible con su transformación urbana; bien sea por sus valores paisajísticos, históricos, ambientales, culturales, etc. Bien porque el propio Plan General considera necesario preservarlo de su transformación urbana, atendiendo a criterios de protección similar a los anteriormente señalados.

Es decir, ni el Gobierno ni los Ayuntamientos podrán bajo ningún concepto proceder a ejecutar proyectos urbanísticos en los suelos a los que se ha hecho referencia.

Concretamente, en la exposición de motivos que determina la presente pregunta, el Parlamentario se refiere a dos acuerdos de la Comisión Regional de Urbanismo relativos, uno: a una modificación puntual de las normas subsidiarias de Ribamontán al Mar y a la aprobación de las normas subsidiarias de San Vicente de la Barquera. No es cierto que se pretenda la ejecución de un proyecto urbanístico en ambos supuestos. Ya que en el primero de los casos, se pretende el cambio de clasificación de unos terrenos, actualmente suelo no urbanizable de especial protección paisajística que posibilitaría la ampliación de un campo de golf. Y consiguientemente, el incremento de la edificabilidad residencial que le acompaña. Y en el segundo, se trata de un suelo que las propias normas subsidiarias clasifica expresamente como urbanizable de uso residencial. Admitiendo, por tanto, la construcción, así como la instalación de un campo de golf vinculado a la misma.

No se trata, por tanto, de que el Gobierno tenga distinto criterio, en función de la situación concreta donde se pretende una actuación urbanística; sino del respeto de la legalidad preexistente, en función precisamente de una clasificación de suelo, acordada por el propio Ayuntamiento y respaldada desde el punto de vista medioambiental por una estimación de impacto favorable.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio, por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Me habla usted de criterios técnicos, de informes técnicos, de respeto a la legalidad.

Yo pienso que todo eso hasta que se producen las sentencias. Una vez que se producen las sentencias, de qué es lo que se puede hacer y qué es lo que no se puede hacer, será de obligado cumplimiento lo que dictan las sentencias.

Entonces, tenemos sentencias negativas, en San Vicente de la Barquera, para autorizar la

construcción de naves, de 9 metros de altura. Sentencias negativas.

Porque las normas municipales que usted ha mencionado aquí están anuladas por los Tribunales. ¿Y por qué están anuladas? Porque califican suelo protegido como suelo urbanizable.

¿Y ustedes, qué es lo que han dicho? Que a pesar de que el Plan Especial es ilegal, a pesar de que las normas son ilegales, ustedes van a favorecer que se puedan construir naves de 9 metros, en el suelo protegido. Eso es lo que han dicho.

Y en el otro lugar, en Somo, tenemos una sentencia; pero ésa es positiva. Es una sentencia positiva. Que aquello que ustedes habían prohibido, que es la ampliación de un campo de golf, la sentencia es positiva. Pues bien, ustedes dicen que están dispuestos a prohibir que se ejecute ese proyecto que tiene una sentencia positiva.

Por lo tanto, dónde está la seguridad jurídica, nos preguntamos, Sr. Consejero. Dónde está la seguridad jurídica. Porque son ya innumerables, las sentencias que se producen en contra de las decisiones del Gobierno.

La semana pasada, un caso del Ayuntamiento de Laredo. También con suelo no urbanizable especialmente protegido.

Por consiguiente, Sr. Consejero, en su gestión, en el pasado, lo que ha ocurrido es que el Gobierno no ha sabido qué es lo que se puede hacer y qué es lo que no se puede hacer. No lo ha sabido. Porque, en caso contrario, no hubiéramos tenido las sentencias que hemos tenido.

Ahora bien, de cara al futuro: qué es lo que se puede hacer y qué es lo que no se puede hacer. Lo que digan las sentencias, parece ser que no. Lo que digan las sentencias, no. Sin embargo, hay un criterio, y es que las naves industriales; ésas sí se pueden hacer, en el suelo no urbanizable. Y ampliar un campo de golf; eso no se va a hacer, aunque cuente con sentencia favorable.

Mire usted, lo que dicen esas sentencias es que el Decreto que ha utilizado el Gobierno para prohibir, lo de Somo es nulo. Es nulo el propio Decreto.

¿Por lo tanto, qué seguridad jurídica ofrece un Gobierno que utiliza un Decreto nulo y no tiene prisa en corregir ese Decreto?

Mire usted, ¿Qué proyectos se pueden ejecutar? ¿Qué proyectos se pueden prohibir? Para ustedes, no sirven las Leyes; es evidente. No hay criterios objetivos. No sirven las sentencias, solamente la arbitrariedad. Sólo la arbitrariedad, que es lo que está ocurriendo. Y la arbitrariedad es sinónimo de la injusticia y la arbitrariedad es sinónimo de la inseguridad jurídica. Y esto es lo que el Gobierno puede ofrecer hoy, todos los días: inseguridad y arbitrariedad jurídica.

Y estoy seguro que si los propietarios de

suelo le hubiesen oído a usted hoy aquí seguirían igual. Nadie sabe qué es lo que se puede hacer, o qué es lo que no se puede hacer. Nadie puede saberlo.

Ahora sí. Si saben algunos ciudadanos que si el Gobierno se empeña en que se pueda hacer lo que las sentencias niegan, se va a poder hacer. Y si el Gobierno va a prohibir lo que las sentencias autorizan, también eso se va a dejar de hacer. Estamos en la inseguridad jurídica más absoluta.

Y termino. Terminó comentando un minuto el caso de Laredo. La información que tengo del caso de Laredo.

Se discute si este proyecto estaba dentro del PORN, o fuera del PORN. Un PORN que ha hecho el Gobierno. El Ayuntamiento defiende que estaba fuera del PORN. Y el Gobierno de Cantabria que estaba dentro. Naturalmente, el que pierda el pleito es el Gobierno de Cantabria, porque no sabe siquiera qué terrenos estaban dentro y qué terrenos estaban fuera. Porque lo que estaba dentro del PORN es terreno especialmente protegido. Y es más inseguridad jurídica, Sr. Consejero.

Pero el futuro no se presenta más optimista. Y cada día que pasa, el clientelismo, la arbitrariedad, las decisiones que ustedes toman van única y exclusivamente en función de eso; de ese clientelismo partidista y de esas decisiones que lo único que tienen, en este caso, es complacer algunas apetencias muy particulares y echar abajo otros objetivos yo creo que más interesantes.

En cualquier caso, ustedes hoy recogen lo que han sembrado durante tantos años, que es inseguridad jurídica absoluta entre lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer en este tipo de suelo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Vicepresidente del Gobierno, por tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Introduce aquí un nuevo tema, que es el tema de Laredo, que no venía en la cuestión que se planteaba.

¿Pero qué nos hubiese dicho aquí, el Portavoz del PSOE-Progresistas, si hubiese sido la sentencia al revés; en el sentido de que nosotros hubiésemos utilizado Laredo; un Ayuntamiento que aparentemente no es sospechoso de concomitancias políticas con la oposición; que hubiésemos autorizado algo que luego los Tribunales hubiesen echado atrás?. Quién los hubiese escuchado aquí, en esta Tribuna. Cuando da la casualidad que la asociación que más recursos presenta, que es Arca, y en la cual se apoya frecuentemente aquí el Sr. Diputado para hablar de sus denuncias, es la que pierde el recurso: Arca, precisamente; la Asociación Ecologista.

Y aquí no se ha originado ningún problema;

ningún problema. Porque los informes jurídicos del Gobierno Regional y de la Consejería de Medio Ambiente, remitidos a la CRU, dicen que están dentro del PORN.

Que los Tribunales han dicho que no están dentro del PORN. Pues tema solucionado. La legalidad es la que imponen, como dije en el anterior Pleno, los órganos competentes para emitir los dictámenes.

Usted, probablemente, y se lo tendré que repetir una vez más, actuaría de manera absolutamente personal. En los órganos colegiados de la Administración se actúa de manera que se cumpla la legalidad. Y la legalidad -le vuelvo a repetir- que nos la imponen en todos los casos los órganos competentes de la Administración Regional, que son los Interventores Generales, que es la Dirección Jurídica Regional, que es el Informe de la Ponencia Técnica en el caso de Urbanismo. Eso es lo que cumplimos rigurosamente, en este Gobierno; la legalidad, en todos los casos.

Y tanto en la sentencia de San Vicente y en la sentencia de Somo, lo que vamos a hacer es atenernos a lo que nos dicen las sentencias de los Tribunales.

No se preocupe Usted, que las cosas se acomodarán a las sentencias de los Tribunales; no le quepa la menor duda.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto Nº 4.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 479, relativa a previsiones en cuanto al comienzo de las obras del paseo peatonal Cicero-Santoña, presentada por Dª Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra, para formular la pregunta, D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, aprobó creo que con los apoyos del Partido Popular, del Partido Regionalista, del Partido Socialista, el que se incluyese en el Plan de Carreteras, la construcción del paseo peatonal Cicero-Santoña.

El Pleno del Parlamento, con los votos del Partido Popular y del Partido Regionalista, rechazó el que esta obra se incluyese dentro del Plan de Carreteras.

Sin embargo, lo que sabemos es que el Gobierno, el Consejero de Obras Públicas, se ha comprometido a ejecutar esta obra.

Por eso, le preguntamos: Las previsiones que tienen en cuanto a la ejecución de esta obra.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Efectivamente, no hemos incluido en el Plan de Carreteras el paseo peatonal. No habla de la gran prioridad de esa carretera, que era la carretera de los puentes, que está felizmente terminada desde hace ya casi dos años y que vino a solucionar un problema importante de Santoña.

Y se ha hablado de un paseo peatonal, paralelo a la carretera, de coste muy alto, casi tan algo como la propia carretera; porque esa carretera en estos momentos es una carretera útil absolutamente para camiones y coches, pero peligrosa para los que quieren circular desde Cicero a Santoña, bien de manera peatonal o en bicicleta.

La Consejería de Obras Públicas está haciendo gestiones; de ahí que no se haya incluido en los Presupuestos Regionales, ni en el Plan de Carreteras; para que el proyecto que se está analizando en la Unión Europea pudiera ser financiado con fondos de la Unión Europea. Todo ello, naturalmente, contando con el Gobierno de España, que es el que plantea en Bruselas estos temas.

Naturalmente, hasta el momento en que no sepamos si esto va a recibir los beneplácitos, o no; nos abstendremos de consignarlo presupuestariamente.

Sí le adelanto que si fracasase la gestión, que espero que no sea así, aparecerá consignado en los Presupuestos del próximo año, ese paseo peatonal, puesto que sí lo consideramos desde la Consejería y desde el Gobierno una prioridad.

Pero en tanto no tengamos agotada esa vía, que en estos momentos ofrece perspectivas favorables, no vamos a incluirlo ni en el Plan de Carreteras, obviamente, ni en el Presupuesto del año pasado, porque está el tema estudiándose en otras instancias, intentando que ese coste no corriese a cargo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio, en turno de réplica, por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Entiendo que tendrá financiación europea, si está dentro de los programas operativos, y los programas operativos ya están hechos. Y si no está dentro de los programas operativos, no tendrá financiación. Creo que eso está claro.

Yo creo, Sr. Consejero, que esta obra debió de hacerse juntamente con la carretera. Es decir,

hacer una parte; pues sí, es importante, se ha ejecutado una parte. Pero yo pienso que debió de hacerse de una forma completa.

Y si se va a hacer, si el Gobierno piensa hacerlo, debió de incluirlo en el Plan de Carreteras. Porque para terminar con esto que hablábamos de la arbitrariedad, de que unas cosas se hacen en función de, y otras cosas no se hacen en función de. Mire usted, el Plan debe ser un instrumento de consenso, o de acuerdo; se hace lo que está en el Plan y no se hace lo que no está en el Plan.

Pues bien, llegó usted a Santoña, cuando le preguntaron por este asunto dijo: el plan de carreteras es muy amplio. Se harán las obras contempladas en el plan y, por otro lado, se hará las obras que diga el Consejero. Las que diga el Consejero. Ésa es la seguridad que ustedes ofrecen, después de presentar un Plan de Carreteras en este Parlamento.

Pero mire, en el año 2000 -hace dos años- dijo usted, a los concejales del PRC -y así tengo yo un acta que lo manifiesta, el Concejal del PRC, en el Pleno de Santoña- En el año 2000, dijo usted: que el proyecto ya estaba hecho. -Aquí tengo la declaración de su Portavoz, en el Ayuntamiento de Santoña-.

En el año 2001 -al año siguiente- en mayo: Que este proyecto ya tenía el informe favorable de la Junta de la Reserva. Y que este proyecto ya tenía la solicitud de los fondos europeos para su financiación. -En el año 2001, en mayo-. Estamos ya avanzados el año 2002. Y todavía sale usted aquí hoy a decirnos; primero, un asunto que no está en el Plan de Carreteras: que se va ejecutar, si tiene fondos europeos. Y a su vez, tienen fondos europeos los programas que están en los planes operativos, que son los que ustedes aprueban. No entendemos nada.

No entendemos. Porque resulta que ni lo que está, ni lo que no está en los programas operativos se ejecuta, ni lo que está o lo que no está en el Plan de Carreteras se ejecuta. Estamos otra vez dentro de la arbitrariedad más absoluta, Sr. Consejero, en la ejecución de estas obras.

Y, desde luego, un asunto que comparto con usted es que la obra es prioritaria y debe ejecutarse, tenga o no tenga financiación.

Y me parece positivo lo que nos ha anunciado. Y es que si no tiene financiación; que ya lo sabe usted en este momento, ya lo sabe, ya lo sabe; que se incluya dentro de los Presupuestos, para que esa obra se pueda ejecutar el año que viene. Creo que eso es lo positivo.

Pero en cualquier caso, un proyecto del año 2000, estamos en el año 2002; mire usted, después de dos años ni siquiera sabemos si el proyecto tiene financiación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Vicepresidente del

Gobierno, por tiempo de tres minutos.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Cómo se nota que tira usted con pólvora ajena. ¿Por qué no metieron el paseo peatonal? ¿Por qué no metieron de golpe todas las carreteras de Cantabria; todas el primer año? En vez de hacer 1.000 kilómetros, que hemos hecho en seis años, ¿Por qué no haberlos hecho el primer año?. Desde luego hubiera sido mucho mejor, la gente estaría más contenta. Y usted seguro que lo hubiera hecho.

Yo estoy convencido que el Sr. Palacio, Consejero de Obras Públicas, hubiera hecho los 1.000 kilómetros en el primer año. Y el paseo peatonal paralelo a la carretera y acabado en la misma fecha. La financiación ya no sabemos si la hubiera tenido, o no la hubiera tenido. Pero bueno por lo menos en sueños, que es como hacen las carreteras y las obras el Sr. Palacio, de verdad que se diseñan todas.

Yo he tenido alguna pesadilla de vez en cuando y he llegado a pensar en ver todas las carreteras acabadas; he tenido pesadillas de ésas por la noche. Luego me despierto y me doy cuenta que no, que quedan todavía como 500 kilómetros de arreglar y que algunas obras no están acabadas. O sea que pesadillas, ilusiones, sueños tenemos todos.

El otro día, un famoso escritor ha dicho que la realidad no existe, que la creamos artificialmente. Un señor que tiene 94 años, muy lúcido.

Bueno, vamos a ver. Usted, afirma cosas -dice-: "Usted ya sabe que no se lo van a dar". ¿Pero por qué dice esa temeridad? Usted qué sabe, si me lo van a dar.

Y dice que yo he prometido que tengo el proyecto y que tengo la supervisión de las marismas. Si usted me manda un escrito, de los múltiples que me manda y que yo contesto, salvo algún papel que se traspapela y llega tarde; pero le habré contestado a usted a más de 100 preguntas por escrito. Pídame el proyecto del paseo peatonal de Santoña y se lo mando. Porque es cierto que está acabado hace casi de un año. Está hecho, naturalmente. Pero en la escala de prioridades, primero la carretera de los Puentes.

Porque -créame- cuando yo voy a Santoña y me plantean peticiones de Santoña, no me habían hablado nunca del paseo peatonal hasta que no vieron la carretera hecha; entonces es cuando surge ya la siguiente petición: "¡Hombre!, y ahora estaría bien que además de los coches tener seguridad tuviéramos un paseo peatonal para ir en bicicleta". Pues bien, se puede contemplar. Pero en una escala de prioridades; primero van unas cosas, luego van otras. Y en función de unos Presupuestos que nosotros sí tenemos la obligación rigurosa de administrar; no en sueños, no sobre el papel como hace usted.

Nosotros tenemos unos dineros y los utilizamos en función de los criterios que consideramos más oportunos y en función de que somos los que estamos gobernando.

Y usted siempre nos saca aquí los temas: que usted dijo a los Concejales del PRC. Pero dedíquese usted a sus Concejales; atiéndalos, esté pendiente de ellos. Porque no paran de hacer referencias aquí a cuestiones del PRC, porque luego me parece que hay más cosas referentes al PRC.

En resumidas cuentas. Ese carril peatonal, le consideramos una necesidad para Santoña. Estamos negociando en la buena línea -creo yo- de intentar que nos pudiera venir el dinero de otro sitio y no de los Presupuestos de Cantabria. Y, en todo caso, si esa negociación fracasa, que espero que no fracase, lo haremos nosotros.

Pero quiero decirle una cosa. No hace falta que esté en esos fondos que habla usted. Yo no sé si desconoce o conoce que hay: para proyectos singulares, un remanente en la Unión Europea que se utiliza en función de esos proyectos singulares. Y uno de los que hemos considerado que puede ser un proyecto singular, por estar en una zona cepa y una zona muy sensible en la Unión Europea puede ser ese paseo que se convierta en un área de contemplación de las marismas y del hábitat que hay en esas marismas.

Y por eso estamos optimistas en cuanto a que pudiera encajar en alguno de esos proyectos singulares.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto número 5.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta N° 482, relativa a motivos para no hacer públicos los datos de la última campaña de saneamiento ganadero, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular la pregunta tiene la palabra la Sra. Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La historia del saneamiento ganadero en Cantabria desde 1995 demuestra que las campañas de saneamiento del Gobierno no han conseguido los objetivos perseguidos; no se han erradicado las enfermedades, no hemos conseguido tener una cabaña oficialmente indemne.

Durante años, sin embargo, Cantabria -lo conocen- ha estado a la cabeza de las Comunidades Autónomas en España, en cuanto a animales enfermos de brucelosis. Y durante años, Cantabria ha estado también a la cabeza de animales enfermos de brucelosis de todas las Comunidades en la Cornisa Cantábrica. Como no se les escapará a todos ustedes, esto afecta seriamente a la competitividad del sector y crea una zozobra importante en los ganaderos que ven así disminuir su renta.

Sin embargo, no escatimaron dinero el dinero

en los últimos años; más de 6.000 millones se han invertido en las campañas de saneamiento ganadero sin ver resultados favorables. Yo creo que los problemas por ocultarlos no se resuelven, sino que son afrontándolos como puede darse solución.

Por eso le preguntamos hoy: cuáles son, o qué motivos ha tenido el Gobierno para no hacer públicos los datos de la última campaña de saneamiento ganadero, año 2001.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre, el Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

EL SR. CONSEJERO (Alvarez Gancedo): Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes Sres. Diputados.

No es rigurosamente cierto por supuesto que estamos a la cabeza de la positividad, ni de la Cornisa ni de España. Sí es cierto que no hemos conseguido reducir la positividad en la medida que hubiéramos querido.

Se ha producido, en cuanto a brucelosis, un repunte en todo Europa y también en España y también, lógicamente, en Cantabria, posiblemente a causa de la interrupción de las vacunaciones hace aproximadamente veinte años.

Nosotros hemos tomado medidas muy drásticas en cuanto al control de la enfermedad. Pero no podemos olvidar que tenemos una parte importante de nuestra Región que se explota por ganadería extensiva de muy difícil control en este tipo de enfermedades.

Somos la Comunidad del Norte que más explotaciones extensivas tiene, en las que los ganados coinciden en los pastos; porque sabe Su Señoría por lo menos que la transmisión de esta enfermedad es vía digestiva. Es decir, son los animales que pastan o beben en los mismos sitios.

Lo cierto es que nosotros estamos buscando desde hace tiempo esa enfermedad. Y el que busca la enfermedad la encuentra. Yo le puedo garantizar que nuestros datos son rigurosamente ciertos y son sobre la real totalidad de nuestra cabaña.

No digo que en otras Comunidades no lo hagan. Lo que sí le digo es que las Comunidades colindantes y alguna de la Cornisa no colindante tienen desde hace dos años unos problemas con los veterinarios importantes, que incluso los resúmenes de prensa de hoy lo dicen, que no han podido hacer la campaña estos últimos años y que algunos admiten que no han llegado ni a un tercio del análisis de las vacas. Eso lo dicen en los medios de comunicación. No obstante, los datos siguen siendo optimistas.

El hecho de airear nuestra positividad como si fuera una ventaja; no es ninguna ventaja ni para

nuestros ganaderos, ni para nuestra Región, ni para la confianza que debemos de tener en ellos y en nuestra actuación.

En cuanto a que no se han dado a conocer los datos de la campaña. Quiero decirle que normalmente se reúne la Mesa Sectorial de Sanidad Animal. Y después de esa reunión, en la rueda de prensa que normalmente hacen a continuación el director y los representantes de las OPAS, se da cuenta del estado de la campaña de saneamiento ganadero del año pasado.

Como todos ustedes saben, este año ha habido elecciones a la Cámara Agraria y no se ha constituido la Mesa Regional hasta hace escasamente un mes. Se están constituyendo o se han constituido las Mesas Sectoriales, que han dado las OPAS más representativas los nombres. Y creo que la Mesa de Sanidad Animal está ya convocada para la semana que viene.

De todas maneras, sí decirle que nosotros hemos enviado como es nuestra obligación, al Ministerio, todos los datos de la campaña como siempre; que hemos contestado a todas las organizaciones e instituciones de todo tipo, que nos ha preguntado cómo estaba esa situación. Y que desde enero de este año está al alcance de todo el mundo vía Internet. O sea, que no hemos ocultado nada ni lo vamos a ocultar, como siempre.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García, por tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias Sr. Consejero por su respuesta. Pero mire, yo creo que en Cantabria, desde el año 95, lo que se ha demostrado con las campañas de saneamiento ganadero es que han sido deficitarias. Y para mí, Sr. Gancedo, que el problema es de gestión.

Usted dice que no da los datos por una serie de inconvenientes que hay con las últimas elecciones a cámaras agrarias. Y yo tengo que decirle que quizá lo más importante para poder trabajar en las medidas adecuadas para intentar erradicar las enfermedades, es contar con una fuente de datos fiable y con garantías en los servicios de Sanidad Animal.

Y lo que yo quería ponerle hoy de manifiesto es que son notorias y evidentes las contradicciones que existen a veces en los datos oficiales de su propia Consejería.

Usted sabe que el año 95 fue un año especialmente importante, en la lucha contra la brucelosis, y con datos también de alguna manera, considerables.

Le tengo que decir que en aquel caso usted

dio dos contestaciones oficiales desde su propia Consejería, a los datos de la brucelosis en Cantabria. Sus datos no son fiables.

Sabía que iba a decir usted no con la cabeza; por eso, cuando quiera lee usted las dos respuestas que dio a mi Grupo, en fechas distintas, sobre la brucelosis en Cantabria, en 1995. Sus datos, Sr. Consejero, no son fiables. Y si no hay datos fiables, es muy difícil adoptar las medidas necesarias para poner solución al problema.

Y hay más. En también contestaciones oficiales, Sr. Consejero, en junio de 2000, usted contestaba a preguntas de esta Diputada: que como el programa nacional de erradicación de la tuberculosis y la brucelosis bovina no contemplaba diferentes actuaciones por motivo de la actitud de los animales, decía usted que la Consejería no contemplaba ese dato en la herramienta informática.

Es decir, la Consejería aceptaba que no tenía datos del saneamiento a nivel regional referidos específicamente a los animales, según actitud.

Sr. Consejero, también sabía que iba a decir no con la cabeza. Tiene aquí su contestación oficial, con lo que yo le digo que me contestó.

Lo que le quiero hacer en esta réplica, simplemente, una reflexión. Es imposible adoptar medidas que puedan poner solución a los problemas, si la base documental de la Consejería no es fiable, si los datos no son fiables y si los servicios de Sanidad Animal no tienen en este momento ningún soporte informático sobre cómo y de qué manera influye la enfermedad en los animales en(...) de su actitud.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. No interviene.

Punto número 6.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Pregunta N° 483, relativa a media regional en porcentaje de positividad en brucelosis en la última campaña de saneamiento ganadero, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Tiene la palabra para formular la pregunta Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

No es la primera vez que en este Parlamento hablamos de las graves repercusiones que conlleva para la renta del sector la persistencia de la brucelosis en nuestra cabaña. Hemos hablado muchas veces de descontrol, ineficacia y nulos resultados de las campañas de saneamiento ganadero, a pesar de dilapidar –como decimos– hace casi diez años más de 6.000 millones de pesetas en



las campañas.

Cantabria durante años -lo mantengo- ha estado a la cabeza del país, en el índice de brucelosis. Y siempre a la cabeza de las Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica.

Hoy, le preguntamos a usted, Sr. Consejero, porque creemos que creará usted en lo que es y lo que representa; es decir, en el Gobierno de Cantabria; que nos diga en este Parlamento: cuál es la media nacional de porcentaje de positividad en brucelosis en la última campaña de saneamiento ganadero.

EL SR. PRESIDNETE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Y en su nombre el Sr. Consejero de Ganadería.

EL SR. CONSEJERO (Alvarez Gancedo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

El porcentaje de animales positivos, en el año 2001, ha sido de 0,62 por ciento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García, por tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, en el año 2000, la incidencia de la brucelosis le hizo a usted a comprometerse, ante la presión de los sindicatos, a traer un plan presupuestado contra la enfermedad; es decir, un plan de erradicación de la enfermedad.

El plan nunca se presentó -usted lo conoce- a pesar de sus promesas públicas. Y los Partidos que apoyan al Gobierno, PP y PRC, votaron en contra aquí, en septiembre del año 2000, ante la propuesta de este Grupo para elaborarle.

El Gobierno ha seguido todo el año 2001, y está percibido así, sin iniciativa específica contra la brucelosis. Mientras tanto, usted sabe que las pérdidas económicas por esta enfermedad son directas, muy importantes, y son también gravemente indirectas.

Pérdidas tan importantes le debieran haber hecho a usted reaccionar; porque muchas Comunidades Autónomas están controlando la enfermedad, muchos Estados miembros de la Unión Europea la han erradicado y muchos terceros países lo han conseguido. Pero aquí no.

Cuando las campañas se han desarrollado durante tanto tiempo, cuestan tanto dinero y son de resultados tan insatisfactorios, me parece que es poco serio venir a decir hoy que el porcentaje de la brucelosis sigue en nuestra Región en 0,62 por ciento, mucho más elevado que la media nacional y mucho más elevado que la media de las Comunidades de la Cornisa Cantábrica.

¿Cree usted razonable, Sr. Gancedo, que mientras la media regional por ejemplo en 1999 de brucelosis en Cantabria era del 0,64 por ciento, en muchos ayuntamientos de nuestra Región estuviera casi en el 2 por ciento, en el 3,5 por ciento, o en el 18 por ciento como ocurría en Reinosa?.

¿Cree usted que esto podía despacharse como lo hizo en el año 2000, con una declaración de intenciones que era exculpatoria para el Gobierno e inculpatoria para el sector ganadero?.

Yo creo, Sr. Consejero, que el que persista la brucelosis con esta incidencia en la Región es algo que demuestra el caos, la desorganización y la ineficacia de las campañas de saneamiento ganadero.

Yo le recuerdo a usted que en 1998 hizo público con muchísima alharaca con el anterior Director Regional de Ganadería, cómo se podía haber acabado casi con la enfermedad. Había tenido una inflexión importante en aquel momento la enfermedad en Cantabria, se había bajado de manera importante respecto a 1997.

Pero sabe usted y debe saber que en epidemiología la evaluación de las enfermedades no pueden adoptarse en años anuales, sino ver la tendencia.

Y aunque haya una inflexión de menos décimas de incidencia en este año es un punto de inflexión. La tendencia de esta Región, Sr. Consejero, ha sido a subir frente a la media nacional y la media de otras Comunidades Autónomas.

Por eso nos parece que en lugar de buenas campañas de saneamiento, lo que han hecho ustedes yo creo que es una campaña muy deficitaria. Y que en este momento, persistiendo como persiste la enfermedad hacen falta iniciativas, hace falta normativa, hace falta de alguna manera eficacia para intentar erradicar esta enfermedad que es tan grave para la renta del sector.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

El Gobierno no interviene.

Punto Nº 7.

LA SRA.SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 484. relativa a media regional en porcentaje de positividad en tuberculosis en la última campaña de saneamiento ganadera. presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz. del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular la pregunta tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Muchas gracias SR. Presidente.

Señorías hablamos de otra enfermedad incidente en la cabaña ganadera de Cantabria: la tuberculosis.

La tuberculosis en los animales, y concretamente en el ganado vacuno, es una enfermedad de capacidad de difusión limitada y mucho menos contaminante que la brucelosis.

La tuberculosis tiene signos clínicos claros, fáciles de detecta. Y por lo tanto, las pruebas son siempre mucho más fiables. Analizado a tiempo a un animal es muy fácil, retirándole del establo, que no haya riesgo de contagio.

Así las cosas y tras emplear durante casi diez años más de 6.000 millones del Herario Público en las campañas de saneamiento, Cantabria sigue teniendo incidencia en tuberculosis.

Le preguntamos a usted, Sr. Consejero: cuál es la media regional de positividad en tuberculosis en este momento en nuestra Región.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Alvarez Gancedo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

La media regional de animales positivos en tuberculosis es de 0,09 por ciento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias.

Sra. Diputada tiene la palabra para el turno de réplica.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente.

En el año 2000, Cantabria tenía un índice de positividad en tuberculosis del 0,17 por ciento, mientras la media en Asturias era del 0,07, en Galicia del 0,13 y en el País Vasco del 0,01.

Nuestra Región, de nuevo a la cabeza en el índice de enfermedad de tuberculosis respecto al resto de las Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica.

Lo que usted debiera contestar aquí hoy, Sr. Consejero, es, aparte del índice de positividad de tuberculosis, qué piensa hacer para que la cabaña de Cantabria sea oficialmente indemne de tuberculosis.

Ésta es una enfermedad fácil de detectar; difícil de contagiar, si se coge a tiempo. Y por lo tanto sencilla de erradicar. No tiene porqué haber problemas irresolubles para aspirar a tener una cabaña indemne de brucelosis.

¿Cómo puede ocurrir, Sr. Consejero, si no

fuera por una pésima gestión en la campaña de saneamiento ganadero, que en Cantabria en el año 2000 existieran 128 explotaciones calificadas T1; es decir, aquéllas en que se desconocen los antecedentes clínicos y la situación en cuanto a la reacción a la tuberculina.

Son datos del Ministerios, Sr. Consejero. Es imposible entender, a estas alturas, que exista tuberculosis en la cabaña ganadera, después de haber invertido más de 6.000 millones de pesetas del Herario Público en las campañas de saneamiento.

¿Cuándo seremos T3? ¿Cuándo nuestra cabaña ganadera será oficialmente indemne de tuberculosis, Sr. Consejero?.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias.

Pasamos al punto Nº 8 del orden del día.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 486, relativa a beneficios que asisten a las explotaciones que vacunan con la RB51, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Para formular la pregunta tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, ante el descontrol que ha tenido su gestión en las campañas de saneamiento ganadero, el descontrol que tenía la brucelosis en Cantabria después de invertir miles de millones del Herario Público; el Presidente del Gobierno de esta Región, en el último debate del Estado de la Región, decía que la vacuna RB51 -entonces sin homologar- era el arma adicional que ponía en marcha el Gobierno para intentar dominar la enfermedad.

El Consejero de Ganadería, una vez homologada esta vacuna, ha puesto en ella la esperanza para acabar con la brucelosis en Cantabria.

Yo creo que adelantándose a los acontecimientos, el Consejero de Ganadería ha dicho que la vacuna es la gran solución porque las campañas de saneamiento no acababan con la enfermedad pero iban a conseguir acabar con las vacas: "solo matamos vacas" -decía el Sr. Consejero-.

El Sr. Gancedo reconocía, en estas declaraciones, el fracaso evidente de sus campañas de saneamiento ganadero; sino, no las hubiera hecho.

Pero dada la posición del Gobierno, tan favorable a esta vacuna, le preguntamos: qué beneficios asisten a las explotaciones que vacunan con la RB51, a criterio del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Alvarez Gancedo):  
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, hace dos años, el anterior Director de Ganadería y yo mismo entendimos que la solución para combatir con eficacia la brucelosis era el intentar aplicar en España una vacuna que ya había tenido gran éxito en Estados Unidos y en México, que era el RB51.

Eso planteaba una serie de problemas; no de laboratorio, porque había un laboratorio español que tenía la concesión de esa vacuna para Europa. Pero sí planteaba el problema de la homologación. No podemos olvidar que estamos importando un organismo vivo de un Continente a otro.

Había que hacer una serie de controles y pruebas. Se habían hecho unas pruebas en el Pirineo Catalán con tres explotaciones y escasamente 70 fiables que no eran fiables, o no las consideraba fiables el Comité Científico Europeo. Y entonces, Cantabria, nuestra Comunidad, se brindó a hacer esa prueba con un marco ya adecuado de explotaciones, que fueron más de 400 -exactamente 407- y más de 16.000 animales.

Se nos prometió, por parte de los organismos de la Oficina Española del Medicamento y de los organismos europeos, que en seis meses, si los resultados eran fiables, podía estar homologada la vacuna y registrada en España. La realidad fue en parte otra; ya que no se tardaron seis meses, sino dos años.

El resultado de la vacuna sobre las vacunas anteriores, que era a la vez 19 solamente utilizable en animales de menos de nueve meses, es tremendamente espectacular. Se pueden vacunar todos los animales, sea cual sea su edad. Y se pueden vacunar, cosa que hasta ahora no se había producido por ninguna otra vacuna, animales gestantes.

Las pruebas que hemos hecho en esas 16.000 vacas y esas 400 explotaciones, han sido tremendamente espectaculares. La reducción de la positividad en esas explotaciones que ha salido positivas, han sido del 97 por ciento en algún caso.

Ese trabajo de análisis, de control de esa vacuna, lo han hecho nuestros Servicios, con un esfuerzo por encima del esfuerzo normal que les pedimos en el trabajo de cada día. Trabajo que ha sido muy elogiado por todos quienes lo han conocido.

Después de estar tres meses encima de la mesa del Comité Científico, en la reunión del pasado día 4 se ha homologado la vacuna oficialmente por unanimidad.

Supongo que la comunicación oficial la recibiremos antes del día 20. Tenemos la fotocopia del documento, pero no podemos hacer otra cosa.

Sí decir que todas esas explotaciones

vacunadas tienen la calificación B3. Y por lo tanto cartilla verde, que ya están editadas, esperando a podérselas entregar a que tengamos el documento.

Yo, ahora sí que creo que podemos decir que tenemos la herramienta fundamental; lo mismo que dije en el 2000, cuando iniciamos este Programa; para erradicar de Cantabria la brucelosis. Sí creo que podemos erradicarla en dos o tres años y considerarnos libres absolutamente de la enfermedad en no más de seis o siete. Y eso lo digo porque todos los informes científicos que tenemos son así.

Decirles de todas las maneras que desde que empezamos a hacer la prueba, todas esas Comunidades y todos esos países que están exentos, parece ser, según dijo la Sra. Diputada, no paran de pedirnos el protocolo, no paran de pedirnos el resultado y no paran de pedirnos vacunas, si tenemos. Y hablo de Francia, de Italia, de Galicia, de Asturias, de todo el mundo. A lo mejor no es tan floreciente su situación, realmente no es tan floreciente.

¿Qué beneficios me dice la Sra. Diputada que tiene esta vacuna? La vacunación contra la brucelosis bovina con RB-51, tiene como beneficios fundamentales inmunizar a todos los animales de una explotación en un periodo corto de tiempo, lo que reduce de forma drástica las pérdidas directas ocasionadas por la enfermedad y en especial las debidas por los abortos.

Con la B-19, al vacunar a animales de muy corta edad tenían que pasar diez o doce años hasta que las explotaciones giraban, renovaban toda su carga ganadera y venía una carga ganadera nueva. Esta vacuna nos va a permitir hacer eso mismo pero en menos de tres años, yo calculo.

Reducir la prevalencia de la enfermedad en las explotaciones que tienen un alto riesgo de infección, reduciendo las pérdidas por sacrificio e inmovilización de los animales.

En este sentido, hay que indicar que la prevalencia de animales diagnosticados positivos en las explotaciones vacunadas se redujo en un 91 por ciento. Actualmente, las explotaciones vacunadas con RB-51 pueden obtener ya la calificación de indemnes de brucelosis, siendo más probable la conservación de este estatus sanitario debido a la inmunización efectuada en todos los animales.

Por lo tanto, yo insisto en que creo que estamos en la buena vía para llegar a ser indemnes en corto plazo y libres en un plazo un poco más largo, pero que no creo que pase de seis o siete años para ser libres de la enfermedad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Diputada, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Señorías. Sr.

Consejero.

Las explotaciones saneadas, calificadas oficialmente como indemnes o libres -como dice usted- son mayoritarias en la Cornisa Cantábrica. Tienen plena libertad de movimiento y de comercio; tienen amplio mercado para transaccionar, elemento esencial para la renta de los ganaderos.

Las explotaciones vacunadas con RB-51, calificadas como indemnes, son la minoría en Cantabria, según los datos. ¿Eso está bien? El 10 por ciento. Bien.

Desde el punto de vista de control de la enfermedad, la vacuna siempre será positiva. Desde el punto de vista de control de la enfermedad.

Pero yo le hablaba: qué beneficios ve el Gobierno en esto. Desde el punto de vista económico, cómo repercute en las explotaciones ganaderas este asunto.

¿Hay, o no hay daño económico por cerrarles muchas posibilidades de mercado y de venta? No. O sea, usted cree que una explotación vacunada con RB-51 puede vender a explotaciones que están saneadas y no vacunan con RB-51.

Yo creo que el daño puede venir, para estas explotaciones vacunadas, dependiendo a qué dedican su producción; porque si el ganadero es para el matadero no pasa nada, pero si el ganadero es para vida sí tiene limitaciones.

En este momento, la normativa es la que es. Y sin duda, si se cambia tendrá menos limitaciones. Pero en este momento, la normativa es la que es, Sr. Consejero, y los beneficios económicos por tanto de momento son pocos.

Pero lo más serio que he visto yo de sus declaraciones es que usted se ha adelantado, al decir que ésta es la solución del problema; porque aún no se sabe, ni se ha experimentado del todo en nuestra Región qué va a hacer y qué estrategia va a seguir el Gobierno.

Por ejemplo: ¿Qué va a hacer con la vacuna: va a ser voluntaria o va a ser obligatoria? ¿Se vacunarán a todos o solo a los que lo pidan? ¿Se incidirá en los de leche o en los de carne? ¿Dónde incidirá el Gobierno y en qué zonas?.

Esto tendrá que verse, tendrá el Gobierno que estudiarlo, tendrá que decir: qué estrategia tendrá el Gobierno para usar este nuevo instrumento que sin duda es importante en esta Región.

Se ha adelantado -yo creo- La vacuna hoy no puede decirse que sea buena o mala hasta que usted la aplique íntegramente con una estrategia regional en Cantabria.

Lo que sí demuestra sin duda este Asunto, Sr. Consejero, es que su Gobierno, esperando a la RB 51 y dando la RB 51 como el arma esencial para acabar con la enfermedad, está diciendo que ha fracasado en las campañas de saneamiento

ganadero.

Usted está reconociendo drásticamente el fracaso en las campañas de saneamiento ganadero. Porque otras Comunidades no esperaban a la RB 51 para acabar con la enfermedad, porque otros países no esperaban a la RB 51 para acabar con la enfermedad.

Usted demuestra con esta situación que justamente el fracaso de la campañas de saneamiento ganadero ha sido una parte de las más lamentables de su gestión.

Yo creo que al margen...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Le ruego Sra. Diputada, que vaya terminando...

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: -Acabo Sr. Presidente...al margen de lo que usted piense sobre esto, me da la impresión que su Gobierno tendría que hacer esfuerzos en dos direcciones: intentar unificar toda la normativa dispersa que existe sobre el saneamiento para poner claros a todos los actores de la producción agraria y ganadera lo que debe hacer cada uno en esta situación.

Pero sin duda, Sr. Consejero, fracaso estrepitoso por las cuatro intervenciones de que usted no quiere ni explicar lo que ha sido un fracaso de campaña de saneamiento ganadero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

No interviene el Sr. Consejero.

Pasamos por lo tanto al punto Nº 9 del orden del día.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 492, relativa a compromiso político del Vicepresidente del Gobierno con el Ayuntamiento de Escalante, referente a la desafectación de terrenos protegidos por el PORN de las Marismas de Santoña, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

El Plan de Ordenación de los recursos naturales de las Marismas de Santoña abrió un gran debate en la zona sobre lo que se puede y no se puede hacer, porque los terrenos afectados por el PORN no tienen expectativas urbanísticas y los terrenos que no están afectados por el PORN sí tienen expectativas urbanísticas.

El Consejero de Obras Públicas, siendo Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras

Públicas, se comprometió públicamente a desafectar terrenos del PORN en Escalante, se comprometió públicamente en aquel debate.

Hace unos días, el Gobierno de ese Ayuntamiento ha aprobado sus normas urbanísticas. Y el Alcalde de ese Ayuntamiento y el Teniente Alcalde de ese Ayuntamiento han dicho públicamente, y así ha aparecido en los medios de comunicación y no desmentido por nadie lógicamente, que tienen un compromiso político alcanzado con el Vicepresidente del Gobierno con respecto a la desafectación de terrenos del PORN de Santoña. Y así lo han incluido en las normas urbanísticas de este Ayuntamiento.

Por consiguiente, le pregunto al Vicepresidente exactamente: cuál es el compromiso que tiene con respecto a la desafectación de terrenos del PORN de las marismas de Santoña, en lo relativo al Ayuntamiento de Escalante.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para contestar tiene la palabra el Sr. Vicepresidente del Gobierno.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sr. Portavoz. Respuesta breve y lacónica.

El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras Públicas no tiene, con el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Escalante, ningún acuerdo ni compromiso para desafectar los terrenos protegidos en el PORN.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Diputado, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

El compromiso lo tiene el Sr. Revilla; no lo tiene el Vicepresidente del Gobierno, no lo tiene el Consejero de Obras Públicas, el compromiso lo tiene el Sr. Revilla y el Partido Regionalista de Cantabria. En caso contrario, este Alcalde y este Teniente Alcalde, que son del PRC, son unos embusteros; serán unos embusteros.

La adaptación urbanística del PORN, depende de un compromiso con el Partido Regionalista de Cantabria ¿Serán unos embusteros? No, no. El Alcalde y Teniente Alcalde están diciendo la verdad. Se comprometió a desafectar los terrenos y ubicar en esos terrenos una zona edificable.

Y yo me pregunto: ¿Con qué informes, con qué criterios? Pues con los únicos informes electoralistas y partidistas, puesto que este compromiso se hizo en plena campaña electoral, en la campaña electoral anterior: "Si ustedes votan al Partido Regionalista, les prometo que van a poder ustedes edificar en esos terrenos".

Y el Alcalde ahora dice la verdad; en el Pleno dice la verdad, y lo dice públicamente: "tengo un compromiso". Porque este compromiso abrió una gran expectación en el municipio. Naturalmente que ganaron las elecciones; naturalmente. Y por eso el Alcalde lo ha incluido en las normas urbanísticas.

Los vecinos esperan que se cumpla el compromiso. Ya les adelanto que es un compromiso en contra de la Ley de la Reserva, en contra de la Ley del Suelo, en contra del Plan de Ordenación del Litoral.

Y yo les preguntaba, en las preguntas anteriores: ¿Qué criterio tiene el Gobierno para permitir o prohibir edificar en el suelo protegido?. Pues miren ustedes, es evidente: criterios absolutamente partidistas, o criterios impresentables que le impiden en este momento, al Sr. Revilla, decir exactamente cuál es el compromiso.

Porque ésa es la pregunta: ¿Cuál es el compromiso que tiene usted con el Alcalde y con el Teniente Alcalde, con el equipo de Gobierno de este Ayuntamiento? Porque compromiso, lo hay.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sr. Palacio. Lamento decirle que está usted mintiendo; está usted mintiendo. Es su palabra contra la mía. Yo no tengo ningún compromiso, ninguno en absoluto.

-Vamos a ver- El municipio de Escalante es, efectivamente, uno de los afectados por el PORN de las marismas de Santoña. Y según mis noticias está redactando el Plan de Ordenación Urbana del término municipal; cosa que yo no conozco, ni nadie de ese Ayuntamiento, ni el Alcalde ni ningún Concejales se ha dirigido a mí en absoluto, ni para pedirme recomendaciones ni para insinuarme por dónde van a orientar el tema.

Entonces, yo me tengo que remitir a lo que le tengo que decir en cualquier caso de cualquier ayuntamiento: que yo me someto exacta y rigurosamente y escrupulosamente a la legalidad; absolutamente a la legalidad.

Yo presido una Comisión Regional de Urbanismo que actúo siempre, y lo voy a seguir haciendo, en función de los informes técnicos que se hagan y del cumplimiento escrupuloso de la legalidad.

Y usted esté pendiente, para cuando eso llegue a ver si es verdad o no; si es bien fácil. Usted no haga juicios de valor. Yo le digo que no tengo ningún compromiso y que cuando llegue el Plan se analizará como todos, con el estricto cumplimiento de la legalidad. Y que yo votaré, como Presidente de la Comisión Regional, en función de los informes técnicos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto Nº 10 del orden del día.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 493, relativa a cumplimiento, si es que existe, del compromiso político del Vicepresidente del Gobierno con el Ayuntamiento de Escalante referente a la desafectación de terrenos protegidos por el PORN de las Marismas de Santoña, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

El Gobierno municipal, dice el texto publicado en los periódicos –el de Escalante- ha seleccionado tres zonas en uso moderado y ha solicitado su desafectación a la Consejería de Medio Ambiente para concentrar la edificabilidad, que responde a un compromiso político con el Partido Regionalista de Cantabria.

Yo no miento, Sr. Revilla. Estará mintiendo el Alcalde y el Teniente Alcalde de ese Ayuntamiento; yo no. Por cierto, usted no lo ha desmentido públicamente. Cuando alguna nota de prensa sacamos desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas; si la sacamos a las diez, a las once ya está desmentida. Pero esto no lo ha desmentido; no, no. No lo ha desmentido porque no puede desmentirlo.

¿Cuándo tiene previsto cumplir este compromiso? Es la pregunta; la segunda pregunta. La respuesta es: nunca. La Ley de la Reserva lo prohíbe, y él lo sabía. La Ley del Suelo lo prohíbe, y él lo sabía. El PORN lo prohibía igualmente y los Tribunales no lo permitirían. Y todo esto, Sr. Consejero, lo sabía.

Y yo creo que cuando le toca dar la cara y aclarar este asunto, no asume el compromiso. No asume el compromiso porque ha sido un engaño.

En este Ayuntamiento, en Escalante, el Sr. Revilla engañó a los ciudadanos. Les pidió el voto para que le votasen y se comprometió a desafectar zonas del PORN; ése es el compromiso. Y ahora no lo quieren reconocer y naturalmente no lo quieren cumplir.

¿Culpables? Naturalmente no puede culpar al PSOE de este compromiso, no podrá culpar al Partido Popular. ¿Culpables? Será el Alcalde que es un mentiroso al decir estas cosas públicamente y en el Pleno municipal, y figurar en el acta de ese Ayuntamiento.

Mire usted, Sr. Consejero -Sr. Revilla- se enfrenta usted a su propio engaño en este Ayuntamiento, a su propio engaño. Y los compromisos electorales que se hacen ante los ciudadanos son

para cumplirlos.

En el suelo protegido, en el suelo de especial protección no hay criterios -se lo he dicho antes- No existen leyes, no existen sentencias. Existen solamente criterios electorales de carácter partidista como éste. Pero ¡claro!, cuando llega la hora de cumplir el compromiso; o se niega el compromiso, que es lo que ha hecho dejando al alcalde en absoluta evidencia, o naturalmente no piensa cumplirlo nunca. Porque estamos ante un engaño más del Partido Regionalista con los ciudadanos de esta Región. Éste es un engaño más y así figura en el acta de ese propio Ayuntamiento.

Y, yo, lo que le aconsejo es que esta respuesta que me ha dado usted a mí vaya al Ayuntamiento de Escalante. Usted, que va a todos los festejos, vaya al Ayuntamiento de Escalante, vaya allí el día de la fiesta, vaya allí el día de la romería y dígame a los ciudadanos de Escalante que usted no se comprometió nunca a desafectar zonas del PORN. Dígaselo allí a los ciudadanos; no me lo diga a mí, no lo diga usted en esta Tribuna porque naturalmente que tiene poco eco. Donde tiene eco y donde usted no se va a atrever a decirlo es en el Ayuntamiento de Escalante, y yo le emplazo a que lo haga.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Vicepresidente del Gobierno para contestar.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Usted me emplaza a contestarle a lo que usted me pregunta; no me emplazo a más cosas porque no le hago ni caso. No me emplazo a más cosas porque ni caso, es que no le hago ni caso.

Y vuelve a tener una obsesión con las romerías. Este hombre tiene una obsesión con las fiestas. Yo creo que tiene realmente envidia, usted. Yo creo que tiene envidia de que a uno, los sábados y domingos, le encante ir por los pueblos de Cantabria, le encante ir a una romería, oír a unos piteros, ver jugar a los bolos, tomar un blanco, hablar con la gente. Yo creo que usted tiene envidia. Porque, realmente, o no lo invitan; que yo creo que no lo invitan. O si lo invitan, como usted pasa desapercibido porque nadie le dice nada; pues es tristísimo ir a cualquier lugar. Créame que yo voy porque la gente me acoge muy favorablemente, y es una de las cosas que más me complacen.

Hay gente que tiene aficiones rarísimas. Pues a mí me encanta; ayer he estado en Sejos, ¡ffíjese!, qué maravilla. En Sejos, a 1.800 metros, comiendo, viendo a las vacas tudancas, oyendo los campanos, oyendo una misa. Y bajé encantado y hasta moreno.

Y voy feliz, encantado. Usted tiene una obsesión con este tema, y yo creo que es envidia.

Mire usted, yo donde tengo que contestar es aquí, y le he contestado. Entonces ya la segunda pregunta, con el beneplácito de la Presidencia, es que no necesita ser contestada; porque obviamente si niego la principal, y me dice: "¿Cuándo usted va a ejecutar esos compromisos?", ¡Hombre!, si le digo que no los hay tenga la cortesía de decir: me lo creo o no me lo creo, pero no siga insistiendo.

Pero le contesto. "¿Cuándo les va a cumplir?". Nunca. Voy a cumplir la legalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el SR. Palacio, por un tiempo de dos minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos)

\*\*\*\*\*